

# Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos

de *Economics for Health*  
4ª Edición



**Cita sugerida:** Drope, J., Oo, S., Dorokhina, M, Guerrero-López, C., Rodríguez-Iglesias G., Mugosa, A., Bontu, A., Malik, S., Villacres, T. & Chaloupka, F. (2025). Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos de *Economics for Health* (4a. ed.). Baltimore, MD: Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health. [www.economicsforhealth.org](http://www.economicsforhealth.org).

**Autores:** Este informe fue elaborado por el equipo de *Economics for Health*: Jeff Drope, PhD; Saw Min Thu Oo, MSc; Margaret Dorokhina, MPH; Carlos Guerrero, MSc; Germán Rodríguez-Iglesias, MSc; Ana Mugosa, PhD; Anita Bontu, MPH; Sehr Malik, MHS; Tatiana Villacres, PhD; y Frank Chaloupka, PhD.

**Acerca de Economics for Health:** Economics for Health (anteriormente denominado *Tobacconomics*) es una colaboración de destacados investigadores que han estudiado, durante más de 30 años, la economía de los productos nocivos para la salud, con un fuerte énfasis en las políticas de control del tabaco. Fundado por el profesor Frank Chaloupka en la Universidad de Illinois Chicago, el equipo se dedica a facilitar a investigadores, defensores y responsables políticos el acceso a los mejores y más recientes trabajos de investigación sobre qué funciona –o no funciona– a la hora de reducir el consumo de productos nocivos para la salud y los impactos económicos asociados. Naturalmente, el uso de los impuestos como herramienta tanto de salud pública como fiscal constituye un eje central del trabajo del equipo. Como programa con sede en Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health, *Economics for Health* no está afiliado a ningún fabricante de tabaco o alcohol. Visite [www.economicsforhealth.org](http://www.economicsforhealth.org) o síganos en X en [www.x.com/EconforHealth](https://www.x.com/EconforHealth).

Este Sistema de Puntuación fue financiado por Bloomberg Philanthropies. La Universidad Johns Hopkins es socia de la Iniciativa Bloomberg para Reducir el Uso de Tabaco (*Bloomberg Initiative to Reduce Tobacco Use*). Las opiniones expresadas en este documento no pueden atribuirse a, ni representan, las opiniones de JHU, Bloomberg School of Public Health o Bloomberg Philanthropies.

Para cualquier comentario o consulta sobre este Sistema de Puntuación, envíenos un correo electrónico a [info@economicsforhealth.org](mailto:info@economicsforhealth.org). Esperamos con interés recibir sus comentarios.

Copyright © 2025 de Economics for Health. Todos los derechos reservados.

Diseño de portada: Studio Wonderwerk

Diseño interior y maquetación: Alamini Creative Group

Edición: Alison C. Goldstein, MPH

## Agradecimientos

Los autores desean agradecer a Itziar Belausteguigoitia, Johanna Birckmayer, Rajeev Cherukupalli y Anne-Marie Perucic por su asistencia en la obtención de datos y/o sus valiosos aportes al Sistema de Puntuación. Asimismo, agradecemos a Erika Siu, Violeta Vulovic, Mareda Lewer y Maryam Mirza por su trabajo en ediciones anteriores que han servido de base para la presente.

## Dedicatoria

Esta edición está dedicada a nuestra amiga y colaboradora, Hye Myung Lee, quien fue una persona extraordinaria y una parte fundamental del equipo de *Economics for Health*. Sin ella, el mundo es un lugar más vacío y menos inteligente.

# Tabla de contenidos

---

Prólogo	5
Resumen ejecutivo	8
¿Qué hay de nuevo en esta cuarta edición del Sistema de Puntuación?	10
I. Introducción	12
II. Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos – Puntuaciones generales	16
III. Precio de los cigarrillos	22
IV. Cambio en la asequibilidad de los cigarrillos	25
V. Participación de los impuestos	29
VI. Estructura de los impuestos selectivos	33
VII. Limitaciones	37
VIII. Conclusión	39
Referencias	40
Apéndice	42

## Lista de figuras

Figura 1. Puntuaciones generales del impuesto a los cigarrillos, 2024	17
Figura 2. Cambios en las puntuaciones generales de los países, 2014–2024	21
Figura 3. Puntuaciones del precio de los cigarrillos, 2024	23
Figura 4. Cambios en las puntuaciones de precio de los países, 2014–2024	24
Figura 5. Puntuaciones del cambio en la asequibilidad, 2024	26
Figura 6. Cambios en las puntuaciones de cambio en la asequibilidad de los países, 2014–2024	28
Figura 7. Puntuaciones de participación de los impuestos, 2024	30
Figura 8. Cambios en las puntuaciones de participación de los impuestos de los países, 2014–2024	32
Figura 9. Puntuaciones de la estructura de los impuestos, 2024	34
Figura 10. Cambios en las puntuaciones de la estructura de los impuestos de los países, 2014–2024	36

## Lista de tablas

Tabla 1. Puntuaciones generales del impuesto a los cigarrillos, 2024	18
Tabla 2. Puntuaciones generales del impuesto a los cigarrillos, a nivel global y por región de la OMS, 2024	20
Tabla 3. Puntuaciones generales del impuesto a los cigarrillos, a nivel global y por grupo de ingresos del Banco Mundial, 2024	20
Tabla 4. Precio promedio de los cigarrillos (IntI\$ PPA) y puntuación promedio de precio, a nivel global y por región de la OMS, 2024	23
Tabla 5. Precio promedio de los cigarrillos (IntI\$ PPA) y puntuación promedio de precio, a nivel global y por grupo de ingresos del Banco Mundial, 2024	24
Tabla 6. Cambio promedio anual en la asequibilidad de los cigarrillos y puntuación del cambio en la asequibilidad, a nivel global y por región de la OMS, 2024	27
Tabla 7. Cambio promedio anual en la asequibilidad de los cigarrillos y puntuación de cambio en la asequibilidad, a nivel global y por grupo de ingresos del Banco Mundial, 2024	27
Tabla 8. Participaciones promedio de los impuestos totales, participación del impuesto selectivo y puntuaciones de participación de los impuestos, a nivel global y por región de la OMS, 2024	31
Tabla 9. Participaciones promedio de los impuestos totales, participaciones del impuesto selectivo y puntuaciones de participación de los impuestos, a nivel global y por grupo de ingreso del Banco Mundial, 2024	31
Tabla 10. Puntuaciones promedio de la estructura de los impuestos, a nivel global y por región de la OMS, 2024	35
Tabla 11. Puntuaciones promedio de la estructura de los impuestos, a nivel global y por grupo de ingresos del Banco Mundial, 2024	35
Tabla 1 del Apéndice. Clasificación general de las puntuaciones del impuesto a los cigarrillos, 2024	42
Tabla 2 del Apéndice. Puntuaciones generales y por componente del impuesto a los cigarrillos por país, 2024	45
Tabla 3 del Apéndice. Puntuaciones generales de impuestos a los cigarrillos por país: 2014, 2016, 2018, 2020, 2022 y 2024	51
Tabla 4 del Apéndice. Actualización de las puntuaciones de 2022	57

# Prólogo



A medida que aumenta la carga mundial de enfermedades prevenibles y la ayuda externa se vuelve menos predecible, los países de ingresos medianos y bajos (PIMB) enfrentan una necesidad urgente de contar con fuentes sostenibles y nacionales de financiamiento de la salud. Los impuestos al tabaco ofrecen una solución probada: reducen simultáneamente los riesgos de enfermedades potencialmente mortales al desalentar el consumo nocivo y generan recaudación que puede fortalecer los sistemas de salud. La evidencia demuestra que los impuestos selectivos bien diseñados conducen a precios más altos para el consumidor, reducen el consumo de tabaco y evitan la iniciación entre los jóvenes, lo que los convierte en una herramienta fundamental para promover la salud pública.

Para los PIMB, estos impuestos son especialmente importantes. Proporcionan una fuente confiable de financiamiento, lo que permite a los países invertir en programas que promueven la equidad en salud y la resiliencia. Para maximizar su impacto, los impuestos al tabaco deben ser lo suficientemente altos como para incrementar de manera sustancial los precios minoristas, deben ser ajustados periódicamente por inflación y por el crecimiento real del ingreso, y deben implementarse mediante estructuras simples y uniformes en lugar de sistemas escalonados que permiten que persistan productos más baratos. Esos enfoques garantizan que los productos de tabaco no se vuelvan más asequibles con el tiempo, protegiendo tanto la reducción del consumo como las ganancias sanitarias de largo plazo.

El Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos de Economics for Health (cuarta edición) es un recurso de gran valor para apoyar a los gobiernos en la implementación de esas mejores prácticas. Al proporcionar parámetros claros y comparables entre países y dentro de ellos a lo largo del tiempo, destaca áreas de fortaleza e identifica oportunidades para mejorar las políticas existentes. Fundamentalmente, el Sistema de Puntuación demuestra de forma inequívoca cómo impuestos al tabaco efectivos produce resultados decisivos en salud pública y en el plano fiscal, al tiempo que fortalece la autonomía sanitaria y construye sistemas de salud más robustos.

En un panorama mundial de la salud en transformación, los impuestos al tabaco ofrecen a los países una vía comprobada hacia un financiamiento sostenible de la salud, al mismo tiempo que abordan la creciente carga mundial de enfermedades prevenibles.

**Mary-Ann Etiebet, M.D.**

Presidente y Directora Ejecutiva  
Estrategias Vitales



## Prólogo

Es un placer dar la bienvenida a la edición más reciente (4ª) del Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos de Economics for Health. Al igual que las ediciones anteriores, ofrece una evaluación oportuna del desempeño de los impuestos al tabaco a nivel de país, regional y mundial. Además, la puntuación multicomponente brinda a los gobiernos una imagen clara de dónde están teniendo buen desempeño y qué necesitan hacer para avanzar. Esta edición llega en un momento crítico, en el que los gobiernos buscan herramientas de política probadas que, simultáneamente, impulsen la salud pública y fortalezcan los sistemas fiscales.



Para empezar, la evidencia demuestra que los cigarrillos siguen siendo demasiado asequibles en la mayoría de los países. Dicho de forma sencilla, el precio de una cajetilla de cigarrillos todavía resulta muy bajo para la mayoría de los consumidores. Esa asequibilidad contribuye a la persistente cifra mundial de alrededor de mil millones de fumadores y a los millones de jóvenes que comienzan a fumar cada año. Muchos gobiernos aún están utilizando insuficientemente los impuestos selectivos al tabaco: un instrumento singularmente poderoso que mejora la salud y, a la vez, genera recaudación sustancial y predecible. Esa omisión es especialmente llamativa en un momento en que el espacio fiscal sigue siendo ajustado en todo el mundo; el FMI y el Banco Mundial señalan que muchos gobiernos no han reconstruido plenamente la recaudación ni los colchones fiscales perdidos durante la pandemia de COVID-19, con una deuda pública elevada y una recuperación de recaudación desigual entre regiones. Los impuestos al tabaco, por lo tanto, se destacan como una oportunidad no aprovechada: una palanca de política que incrementa la recaudación, que reduce la enfermedad y, que cuando se comunica adecuadamente, no solo es políticamente viable, sino también popular, precisamente porque aborda un problema importante de salud. Son necesarios aumentos sucesivos de impuestos muy por encima de la inflación y del crecimiento económico para lograr avances más tangibles.

En segundo lugar, muchos países continúan teniendo estructuras de impuestos selectivos defectuosas. A comienzos de la década de 2010, Filipinas abandonó su estructura de impuestos escalonados, que sustentaba la disponibilidad de cigarrillos baratos, de modo que incluso cuando aumentaban los impuestos, los consumidores todavía podían encontrar con facilidad marcas económicas. La combinación de pasar rápidamente a un impuesto específico uniforme, con tasas elevadas que además aumentaban con el tiempo, contribuyó a una disminución drástica del consumo y a miles de millones de pesos en recaudación tributaria adicional durante la década siguiente. Igualmente importante, destinar una parte de esta recaudación al seguro de salud universal y a programas de apoyo a los agricultores tabacaleros ayudó a demostrar beneficios tangibles al público, reduciendo la resistencia a la reforma. En Filipinas, esa vinculación visible entre recaudación y mejoras sociales fue fundamental para construir una amplia coalición de apoyo que garantizó que múltiples reformas adicionales de los “impuestos al pecado” (*sin taxes*) se sostuvieran bajo la siguiente administración. La lección es clara: cuando los ciudadanos pueden ver y sentir el impacto de la reforma, se fortalece la sostenibilidad del apoyo político.

Sorprende constatar que existen decenas de países que mantienen estructuras escalonadas, con decenas más que dependen de sistemas inefectivos basados únicamente en impuestos *ad valorem*, o de impuestos específicos demasiado bajos o que no se ajustan regularmente. Simplificar y unificar la estructura del impuesto selectivo sigue siendo una de las herramientas de política más efectivas para ampliar el espacio fiscal bajo condiciones de presión. Sin reforma estructural, persisten las marcas baratas, los fumadores continúan fumando y los jóvenes siguen iniciándose. Los hallazgos del Sistema de Puntuación muestran que el problema no es la falta de conocimiento, sino la falta de alineación entre el diseño de los impuestos y los objetivos sanitarios y fiscales.

No siempre es evidente, pero la causa raíz de estas brechas de política suele ser la fuerte influencia de la industria tabacalera. También existe una profunda incompreensión de lo que ocurre cuando aumentan los impuestos – el hecho de que impuestos más altos reducen el consumo y aumentan la recaudación fiscal es una realidad empírica– o bien, una renuencia política a enfrentar a una industria que se beneficia del *status quo*.

Los críticos suelen argumentar que los impuestos al tabaco son regresivos o que es contradictorio afirmar el éxito en la reducción del tabaquismo mientras se celebran mayores ingresos. En realidad, no hay contradicción: los ingresos aumentan principalmente porque suben las tasas impositivas, no porque los pobres fumen más; y a medida que el tabaquismo disminuye con el tiempo, los beneficios sanitarios y económicos para los hogares de menores ingresos –que sufren de manera desproporcionada más las enfermedades relacionadas con el tabaco– superan con creces la carga tributaria de corto plazo. Por lo tanto, los impuestos al tabaco bien diseñados son progresivos en su impacto y coherentes en su finalidad: generan recaudación al tiempo que mejoran la salud de la población, especialmente de los más vulnerables. En un mundo en el que muchos gobiernos tienen dificultades para cubrir incluso las necesidades básicas de sus poblaciones, la pérdida de estas oportunidades tiene consecuencias trágicas.

Insto enérgicamente a los responsables de formular políticas y a los líderes a utilizar este Sistema de Puntuación, no como un juicio sobre su país, sino como una herramienta práctica para identificar brechas, comprender dónde se requiere mejora y trazar un rumbo hacia reformas más inteligentes. Las recompensas de una sociedad más saludable y económicamente más productiva justifican ampliamente el esfuerzo. La evidencia es clara, las soluciones están probadas y los beneficios –para los sistemas de salud, para los presupuestos públicos y para las futuras generaciones– son demasiado significativos como para ignorarlos.

**Cesar Purisima**

Secretario de Finanzas de Filipinas (2005, 2010-2016)

Senior Global Fellow del Milken Institute

Socio fundador, Ikhlas Capital



**Amplia evidencia y experiencias internacionales confirman que aumentar los impuestos selectivos al tabaco, alcohol y bebidas azucaradas – principales factores de riesgo para la mayoría de las enfermedades no transmisibles– reduce el consumo, salva vidas y, por lo general, genera recaudación tributaria adicional.**

A pesar de esta sólida evidencia, los impuestos para la salud siguen siendo un instrumento de política que se utiliza insuficientemente para mejorar la salud en todas las regiones. Especialmente, durante la etapa inicial de la pandemia de COVID-19 hubo poco interés en fortalecer estos impuestos. Algunos observadores especularon que la mayoría de los gobiernos simplemente estaban demasiado desbordados por múltiples presiones como para considerar reformas tributarias. Sin embargo, la situación de los impuestos para la salud no mejoró mucho después de que cedieran las crisis económicas relacionadas con la pandemia. En 2024–25, en muchos países surgió una nueva oleada de presiones en forma de recortes sustanciales de la ayuda exterior, especialmente en el sector salud, lo que devolvió a numerosos gobiernos a una nueva situación de tensión fiscal. Solo el tiempo dirá si los gobiernos finalmente adoptan medidas para aprovechar los beneficios de los impuestos para la salud y ayudar a remediar esos desafíos.

Esta es la cuarta edición del Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos, que, como indica su nombre, se centra en los impuestos a los cigarrillos y documenta el estado de la tributación de los cigarrillos a nivel mundial. La tercera edición, publicada en 2024 (con datos recolectados en 2022), mostró un modesto retroceso en los impuestos al tabaco en muchos países y la puntuación promedio general por país disminuyó. La conclusión principal de esta cuarta edición del Sistema de Puntuación es que la puntuación promedio general ha cambiado muy poco. Los datos muestran que la puntuación promedio global del impuesto a los cigarrillos fue de 2,02 de un total de 5,00 en 2022 y de 2,01 con datos de 2024 (edición actual). No obstante, en esta edición hay indicios de esperanza, con un número creciente de gobiernos que comienzan a realizar algunas reformas necesarias.

Al revisar la evolución histórica, la puntuación promedio fue de 1,90 en 2014, el primer año para el cual existían datos suficientes para calcular puntuaciones en un gran número de países. La puntuación promedio aumentó hasta alcanzar un máximo de 2,24 en 2020. Las dos últimas ediciones muestran una disminución de la puntuación, aun así el promedio no ha vuelto al nivel bajo de 2014.

Uno de los resultados más preocupantes de 2024, al igual que en 2022, es el elevado número de países en los que la asequibilidad de los cigarrillos no ha cambiado o, peor aún, en los que los cigarrillos se están volviendo más asequibles. En síntesis, la mayoría de los gobiernos no está fijando impuestos selectivos a los cigarrillos lo suficientemente altos y aún existe un pequeño número que ni siquiera utiliza impuestos selectivos a los cigarrillos.

Los aumentos de precios en todas las regiones –otro resultado de esta edición– podrían aportar un atisbo adicional de optimismo. En general, precios más altos son positivos porque los consumidores reaccionan reduciendo el consumo o incluso dejando de fumar. Pero, de forma importante, en muchos países estos precios más altos no son resultado de aumentos a los impuestos, sino de que las empresas tabacaleras elevan los precios y obtienen mayores ganancias. Eso representa una oportunidad perdida para los gobiernos de captar recaudación adicional derivada de los incrementos de precios; dicha recaudación es muy necesaria en muchos países para cubrir brechas de financiamiento de la salud y otras necesidades críticas.

En términos sencillos, demasiados gobiernos no están logrando avances suficientes para abordar la principal causa de muerte prevenible del mundo, el consumo de tabaco, aun cuando la herramienta más efectiva —aumentar los impuestos selectivos a los cigarrillos— salvaría millones de vidas y generaría miles de millones de dólares de recaudación adicional. Esos ingresos podrían asignarse de manera directa a la salud y a otras políticas que fomenten la prosperidad, amplificando los efectos positivos de estos impuestos.

## Antecedentes

Las investigaciones han mostrado que el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco (CMCT) —el tratado que sustenta el control del tabaco a nivel mundial— ha contribuido a reducir la prevalencia global del tabaquismo, en particular al disminuir el inicio entre los jóvenes (Paraje et al., 2024). El tratado promueve un conjunto de medidas basadas en evidencia para reducir el consumo de tabaco, y un pilar sigue siendo el Artículo 6, que obliga a las Partes a utilizar medidas tributarias y de precio para reducir la demanda de productos de tabaco, especialmente entre los jóvenes, a fin de prevenir la iniciación (OMS, 2003). Las Directrices del Artículo 6, elaboradas y adoptadas por la Conferencia de las Partes del CMCT, se basan en la evidencia, incluyendo las mejores prácticas de los países y las experiencias de implementación de medidas tributarias y de precio para reducir el consumo de tabaco (OMS, 2014). La evidencia muestra de manera inequívoca que cuando los países aumentan los impuestos al tabaco, el consumo disminuye (Ngo et al., 2023). Asimismo, la OMS clasifica los impuestos al tabaco como una “mejor compra” (*best buy*), lo que significa que se encuentran entre las medidas más costo-efectivas disponibles para reducir el consumo de tabaco; la evidencia más reciente muestra un retorno de la inversión de 435 dólares por cada 1 dólar invertido en impuestos al tabaco a nivel mundial (Secretaría del CMCT, 2023).

Según el informe mundial más reciente de la OMS sobre control del tabaco, aproximadamente 1.200 millones de personas viven en un país que cumple el parámetro mínimo de la OMS respecto de los impuestos al tabaco, el porcentaje del impuesto en el precio minorista debe superar el 75% (OMS, 2025). Eso representa aproximadamente solo el 15% de la población mundial, mientras que los casi siete mil millones de personas restantes viven en países donde los impuestos al tabaco no están alcanzando su potencial para salvar vidas ni para generar la tan necesaria recaudación adicional. Este incumplimiento generalizado del umbral mínimo de alto desempeño establecido por la OMS representa la pérdida de una importante oportunidad para aprovechar plenamente el potencial del primer tratado mundial de salud pública destinado a frenar el consumo de tabaco. Existe una clara disparidad entre lo que los gobiernos han acordado hacer y lo que han convertido en política y/o implementado. La justificación técnica de esta intervención está extremadamente bien documentada, pero la falta de voluntad política por parte de los gobiernos y otros actores clave sigue siendo el mayor obstáculo. En pocas palabras, no abordar adecuadamente la epidemia del tabaco costará cientos de millones de vidas en las próximas décadas (Dai et al., 2022) y supondrá miles de millones de dólares desperdiciados por baja productividad y costos de atención sanitaria evitables (Nargis et al., 2025).

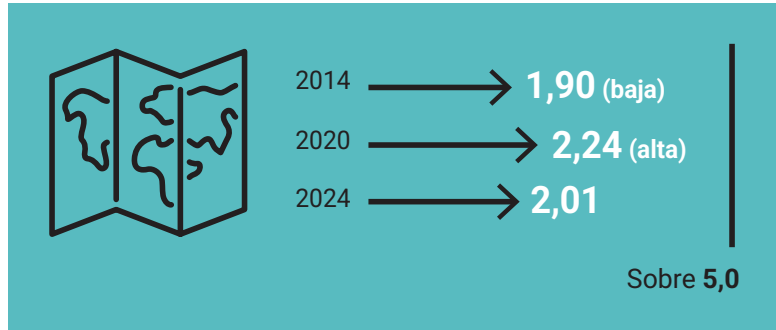
La economía mundial en los últimos cinco años ha sido impredecible. En 2020, la economía mundial se contrajo en más de un 3% debido a la pandemia de COVID-19, pero repuntó en algo más de un 6% en 2021 y luego continuó creciendo apenas por encima del 3% en cada uno de los años 2022, 2023 y 2024 (FMI, 2025). A lo largo de este período inestable, las cuatro mayores empresas tabacaleras multinacionales continuaron registrando cuantiosas ganancias consistentemente (Lane, 2024). Aunque el número absoluto de cigarrillos vendidos parece estar disminuyendo (Ali et al., 2025), la industria tabacalera, en general, mantuvo o mejoró sus beneficios aumentando los precios de los cigarrillos. La principal excepción se observa en algunos países de ingresos bajos, donde la industria parece buscar expandir su mercado de cigarrillos (Ali et al., 2025), con evidentes implicaciones negativas para la equidad en salud mundial.

Desde 2024, muchos países donantes han recortado su ayuda a los países de ingresos bajos. Muchos gobiernos dependían en gran medida de esa ayuda para sus presupuestos básicos, incluida, de manera importante, la atención sanitaria. Esos fondos ahora han desaparecido o se han reducido considerablemente, y los gobiernos se han visto obligados a buscar cómo compensar la diferencia. Una gran proporción de estas pérdidas podría compensarse mediante el aumento de impuestos a productos nocivos para la salud como el tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas. Como se señaló anteriormente, las empresas tabacaleras claramente creen que existe amplio margen para aumentar los precios y lo están haciendo en todo el mundo, obteniendo mayores ganancias como resultado.

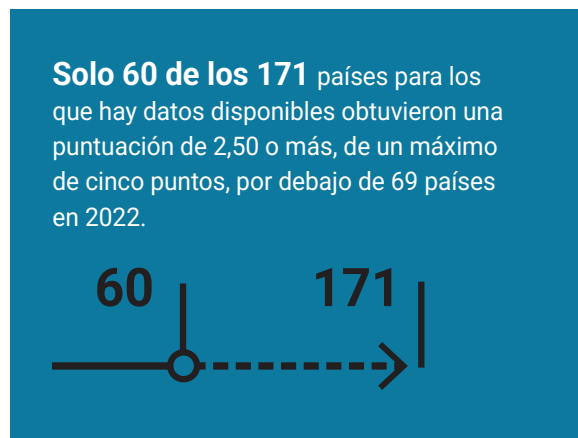
El contexto actual presenta una oportunidad para una acción urgente. En lugar de permitir que las empresas tabacaleras capturen ganancias adicionales mediante sus propios aumentos de precios, mientras imponen cargas sustanciales a los sistemas de salud pública, los gobiernos deberían, en cambio, fomentar el aumento de los precios de los cigarrillos elevando de manera sustancial y regular los impuestos al tabaco. Esta recaudación tributaria adicional puede utilizarse luego para enfrentar los desafíos sanitarios y económicos tanto del presente como del futuro.

## ¿Qué hay de nuevo en esta cuarta edición del Sistema de Puntuación?

Esta cuarta edición del Sistema de Puntuación muestra que muchos países siguen sin avanzar en la mejora de la tributación del tabaco, y que las puntuaciones promedio generales se han estancado. De 2014 a 2020, la puntuación promedio global aumentó modestamente de 1,90 (sobre 5,00) a 2,24, pero en 2022 descendió a 2,02 y se mantiene esencialmente sin cambios en 2024, con 2,01.



De manera alentadora, entre 2022 y 2024, las puntuaciones generales mejoraron en 54 países (un aumento respecto de los 29 países que mejoraron entre 2020 y 2022). Mientras tanto, las puntuaciones empeoraron en 44 países entre 2022 y 2024, cifra inferior a los 66 países que empeoraron entre 2020 y 2022. Las puntuaciones generales se mantuvieron iguales en 62 países entre 2022 y 2024, en comparación con 65 países entre 2020 y 2022.



Desde la última edición del Sistema de Puntuación, las puntuaciones promedio generales disminuyeron de 2022 a 2024 en las regiones de África y del Pacífico Occidental; se mantuvieron iguales en la región del Mediterráneo Oriental; y aumentaron solo levemente en las demás. La puntuación promedio de los países de ingresos medianos bajos mostró una ligera mejora de 0,04 puntos; se mantuvo igual en el grupo de países de ingresos medianos altos y disminuyó en los otros dos, especialmente en el grupo de países de ingresos bajos (-0,33).

Esta edición mantiene la misma rúbrica de puntuación, asignando a los países una calificación de cero a cinco —siendo 5,00 la mejor puntuación posible— en cada uno

de los cuatro componentes. Los cuatro componentes son: precio del cigarrillo, cambios en la asequibilidad del cigarrillo, participación de los impuestos (en el precio final) y estructura de los impuestos. Luego, las puntuaciones de esos cuatro componentes se promedian para generar la puntuación general de cada país.

**Además de las tendencias de puntuación general destacadas anteriormente, las puntuaciones promedio por componente también revelan que:**



**Los precios de los cigarrillos aumentaron en promedio en todas las regiones en esta edición, después de haber disminuido en muchos países en la edición anterior (tercera).** La evidencia muestra claramente que los precios están subiendo en la mayoría de los países y que el aumento mundial es estadísticamente significativo. En un puñado de países, esto es resultado directo de los aumentos de los impuestos, mientras que en muchos otros se debe a que la industria tabacalera está extrayendo mayores beneficios. No existe ninguna razón convincente por la cual los gobiernos no puedan ser los que recaudan estos ingresos. La industria tabacalera ve claramente lo que algunos gobiernos no ven: existe un enorme margen para aumentar impuestos/precios y aumentar la recaudación.



**En promedio, los cigarrillos se volvieron más asequibles en todas las regiones salvo una (el Mediterráneo Oriental).** Incluso cuando los gobiernos han incrementado los impuestos, el aumento de la asequibilidad de los cigarrillos indica que no están teniendo en cuenta el contexto macroeconómico de sus países y que no están aumentando los impuestos lo suficiente como para contrarrestar la inflación y el crecimiento del ingreso real.



**Aunque muestra una ligera tendencia al alza, la puntuación de la estructura de los impuestos apenas ha cambiado a lo largo de las cuatro ediciones del Sistema de Puntuación.** Si bien hemos observado que varios países han dado el paso importante de reformar estructuras problemáticas, demasiados gobiernos mantienen sistemas escalonados complejos y/o dependen únicamente de impuestos *ad valorem*, ambos de los cuales permiten la venta de marcas muy baratas, lo que socava en gran medida el efecto de cualquier aumento tributario y el logro de los objetivos de salud pública. Otros aún cuentan con impuestos específicos uniformes, pero que no se ajustan ni siquiera por inflación, y el efecto de esos impuestos se diluye rápidamente.

En 2024, solo dos países —el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Finlandia— obtuvieron cuatro puntos o más sobre cinco. Ninguno de esos países obtuvo cuatro o más en la edición anterior. Si bien en 2022 ningún país recibió una puntuación de cuatro o más, en 2020 cuatro países (Australia, Canadá, Ecuador y Nueva Zelanda) lograron puntuaciones de cuatro o superiores. Sin embargo, en esta edición los cuatro países siguen teniendo puntuaciones inferiores a cuatro, impulsadas casi exclusivamente por disminuciones en sus puntuaciones de cambio en la asequibilidad. En los últimos cuatro años, esos y muchos otros gobiernos no han logrado sostener aumentos de impuestos a un ritmo suficiente para que los cigarrillos sean menos asequibles.

Los datos más recientes muestran que el progreso mundial en la tributación del tabaco es, en el mejor de los casos, desigual y, en el peor, muy decepcionante. Muchos gobiernos aún no están utilizando de manera efectiva los impuestos al tabaco como instrumento de salud pública. El Artículo 6 del CMCT refleja el consenso casi mundial de que los impuestos al tabaco tienen un propósito amplio más allá de la simple generación de ingresos: aumentar el precio de los productos de tabaco para que sean menos asequibles y, en última instancia, reducir el consumo de tabaco a nivel mundial. Más de dos décadas después de la adopción del CMCT, persisten desafíos en relación con los compromisos de los gobiernos de aumentar los impuestos selectivos a los productos de tabaco. Esperamos que esta cuarta edición del *Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos de Economics for Health* motive a las Partes a fortalecer su compromiso con el Artículo 6 y con la tributación del tabaco como herramienta de salud pública, así como a que los no Partes reconozcan el enorme potencial sanitario y fiscal de esta intervención.



# I. Introducción

El Sistema de Puntuación califica el desempeño de las políticas de impuestos a los cigarrillos en 171 países mediante un esquema de evaluación transparente y sencillo. El Sistema de Puntuación está diseñado para evaluar e informar sobre políticas de impuestos a los cigarrillos efectivas, mostrando áreas específicas de mejora para la política tributaria de cada país.

Esta cuarta edición del *Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos de Economics for Health* combina los datos de impuestos al tabaco recientemente publicados en el *Informe de la OMS sobre la Epidemia Global de Tabaco, 2025* (RGTE) con otros datos macroeconómicos clave para evaluar las políticas de impuestos a los cigarrillos de los países. Se procura determinar si las políticas gubernamentales de impuestos al tabaco son coherentes con las mejores prácticas internacionales ampliamente aceptadas, formuladas en las Directrices del Artículo 6 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT), el *Manual técnico de la OMS de 2021 sobre política y administración de impuestos al tabaco*, la *Monografía 21 del NCI-OMS: La economía del tabaco y el control del tabaco*, los informes del Banco Mundial *Reforma de los impuestos al tabaco en la encrucijada de la salud y el desarrollo* y *La epidemia del tabaco*, y otras investigaciones clave sobre los impuestos al tabaco efectivos.



Las Partes del CMCT, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial e investigadores de todo el mundo han desarrollado una amplia orientación sobre mejores prácticas en materia de tributación del tabaco. El presente Sistema de Puntuación evalúa las políticas de impuestos a los cigarrillos de los países en función de su coherencia con las siguientes fuentes de mejores prácticas en materia de tributación de cigarrillos:

## **CMCT de la OMS, Artículo 6 y Directrices del Artículo 6 (2014):**

El CMCT de la OMS es el primer tratado de salud pública del mundo bajo los auspicios de la OMS, que entró en vigor en febrero de 2005. Actualmente cuenta con 183 Partes, que abarcan más del 90% de la población mundial. El Artículo 6 del tratado obliga a las Partes a aplicar impuestos y medidas de precios para reducir la demanda de productos de tabaco, especialmente entre los jóvenes (OMS, 2003), reconociendo al mismo tiempo la soberanía fiscal. La Conferencia de las Partes adoptó las Directrices del Artículo 6 basadas en décadas de evidencia rigurosa, mejores prácticas ampliamente aceptadas y probadas, y experiencias de las Partes que han implementado con éxito impuestos y medidas de precios para reducir el consumo de tabaco (OMS, 2014).

## **Manual técnico de la OMS sobre política y administración de impuestos al tabaco (2021):**

Este manual técnico detalla las mejores prácticas para orientar a los gobiernos en el desarrollo de su política de impuestos al tabaco, facilitando el logro de sus objetivos de salud y de recaudación, a la vez que promueve su estrategia de desarrollo más amplia. El manual guía a los lectores a través de los pasos necesarios para crear e implementar las políticas de impuestos al tabaco más sólidas para sus países, proporciona ejemplos ilustrativos recientes de diversos países y regiones, e incluye orientación práctica sobre cómo gestionar el proceso político y generar el apoyo adecuado para el cambio de política tributaria (OMS, 2021). El Sistema de Puntuación también se apoya en la primera edición del manual, que enfatizó el papel crítico de los impuestos selectivos en particular,

destacando que modifican el precio de los productos de tabaco en relación con otros bienes, a diferencia de los impuestos más generales (OMS, 2010).

### **Reforma de los impuestos al tabaco del Banco Mundial (2017) y La epidemia del tabaquismo (1999)**

Estos informes examinan cuestiones económicas y opciones de política para la tributación del tabaco y otras medidas de control del tabaco, analizan tendencias mundiales de consumo de tabaco y evalúan las consecuencias del control del tabaco para la salud, las economías y las personas. Ambos informes se basan en la evidencia mundial existente, particularmente en evidencia proveniente de países de ingresos medianos y bajos (Banco Mundial, 2017; Jha y Chaloupka, 1999).

### **Monografía 21 del NCI-OMS: Los aspectos económicos del tabaco y del control del tabaco (2018):**

La Monografía examina de manera sistemática la extensa investigación y la evidencia mundial en torno a la economía del control del tabaco (NCI y OMS, 2018). El Capítulo 4 de la Monografía analiza modelos de demanda de productos de tabaco, evidencia del impacto de los impuestos y los precios sobre la demanda de productos de tabaco, y el efecto de factores como la edad y el género en la sensibilidad a cambios en el precio de los productos de tabaco. El Capítulo 5 de la Monografía revisa la evidencia sobre el diseño y la administración de los impuestos al tabaco.

El Sistema de Puntuación deriva las puntuaciones actuales, en gran medida, de los datos de los apéndices relacionados con impuestos/precios del RGTE, que reporta datos de 2024. El RGTE monitorea el estado de la epidemia del tabaco y las intervenciones gubernamentales más efectivas y costo-efectivas —tanto medidas de precio como no relacionadas con el precio— para reducir el consumo de tabaco. Se construyen puntuaciones comparables para 2022, 2020, 2018, 2016 y 2014 utilizando datos de los RGTE de 2023, 2021, 2019, 2017 y 2015, respectivamente, a fin de evaluar los cambios a lo largo del tiempo en el desempeño de los sistemas de impuestos a los cigarrillos.

El Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos evalúa las políticas de impuestos a los cigarrillos de los países en función de su coherencia con las cuatro mejores prácticas establecidas para la tributación de los cigarrillos, mediante un sistema de calificación de cinco puntos que se describe a continuación:

## **COMPONENTE 1**

### **Precio del cigarrillo**



El precio es un determinante clave del consumo de tabaco. Si bien precios más altos reducen el consumo, los cigarrillos son relativamente inelásticos respecto al precio: un aumento del precio dará lugar a una disminución del consumo menos que proporcional. Por lo tanto, el precio debe ser lo suficientemente alto como para reducir el consumo en una magnitud que genere beneficios claros para la salud pública. Toda métrica que compare precios entre países debe basarse en una medida que tenga en cuenta el poder adquisitivo de los consumidores; en consecuencia, aquí se utilizan precios ajustados por paridad de poder adquisitivo (PPA). La puntuación más alta se asigna a un precio ajustado por PPA de diez dólares internacionales o más (en 2018,<sup>1</sup> ajustado por inflación) para una cajetilla de 20 cigarrillos de la marca más vendida. Eso se basa en la distribución de precios entre países y a lo largo del tiempo y en el umbral a partir del cual los expertos observan efectos negativos considerables sobre el consumo.

<sup>1</sup> El Sistema de Puntuación utiliza 2018 como año de referencia porque esos fueron los datos de la primera edición, y mantener la consistencia en dólares de 2018 permite a los usuarios realizar mejores comparaciones a lo largo del tiempo.

## COMPONENTE 2

### Cambio en la asequibilidad de los cigarrillos



Además del precio, el ingreso también afecta la demanda. Un crecimiento económico rápido que incrementa los ingresos puede compensar los aumentos de impuestos y precios y limitar su impacto sobre el consumo. La amplia y creciente evidencia empírica demuestra que el aumento de la asequibilidad de los cigarrillos conduce a un incremento del consumo, mientras que la disminución de la asequibilidad reduce el consumo. Por lo tanto, los aumentos de los impuestos y de los precios de los cigarrillos deben ser lo suficientemente altos como para reducir la asequibilidad de los cigarrillos y afectar negativamente el consumo. El Sistema de Puntuación otorga la puntuación más alta a un cambio promedio anual estadísticamente significativo en la asequibilidad de un 7,5% o más entre 2018 y 2024, que sea resultado de al menos un aumento del impuesto selectivo durante ese período (y no resultado de cambios en otros factores macroeconómicos o de estrategias de precios de la industria). Al igual que las tres ediciones anteriores, esta edición del Sistema de Puntuación utiliza una ventana de seis años porque capta mejor la estabilidad de estos cambios que utilizar uno o dos años de variación.

## COMPONENTE 3

### Participación de los impuestos



Es el porcentaje de impuestos en el precio minorista o el precio final. La participación de los impuestos debe ser lo suficientemente alta como para reducir el consumo de tabaco y, al mismo tiempo, permitir que los gobiernos recauden ingresos adicionales a partir del aumento de precios. Si un aumento de precios se debe exclusivamente a incrementos de precios por parte de la industria, el consumo disminuirá, pero los ingresos adicionales irán únicamente a las empresas tabacaleras. Este componente del Sistema de Puntuación otorga las puntuaciones más altas a una participación de los impuestos selectivos de un 70% o más del precio y a una participación total de los impuestos de un 75% o más del precio, promediando las puntuaciones separadas de cada uno de los dos porcentajes para crear una única puntuación. Es más probable que los impuestos selectivos modifiquen los precios relativos entre cigarrillos y otros productos, por lo que son particularmente importantes. Sin embargo, dado que algunos países tienen estructuras muy complejas en las que otros impuestos constituyen una parte significativa del precio, es importante incorporar en esta medida la participación de todos los impuestos en el precio minorista.

## COMPONENTE 4

### Estructura de los impuestos



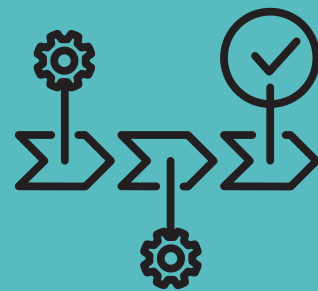
Estructuras tributarias adecuadas son fundamentales para asegurar que aumentos de impuestos reduzcan el consumo de tabaco y aumenten la recaudación. El Sistema de Puntuación otorga la puntuación más alta a cualquiera de las siguientes opciones: (1) un impuesto selectivo específico uniforme que se ajusta automáticamente (por lo general por inflación, aunque a veces de otras maneras sustantivas); o (2) un impuesto selectivo mixto con una mayor proporción tributaria para el componente específico, además de un impuesto mínimo, un ajuste automático del componente específico y el uso del precio minorista como base para el componente *ad valorem* del impuesto.

El Sistema de Puntuación busca ofrecer un enfoque integral, transparente, objetivo y simple para evaluar la solidez de los sistemas de impuestos a los cigarrillos a nivel mundial. Al utilizar las cuatro componentes descritas anteriormente, el Sistema de Puntuación reconoce que un solo indicador no es suficiente. El indicador más utilizado —el porcentaje de los precios minoristas de los cigarrillos atribuible a impuestos— capta un aspecto de los impuestos a los cigarrillos, pero los países pueden tener una participación de los impuestos en el precio elevadas y aun así registrar bajos precios de los cigarrillos y una asequibilidad creciente. Además, la participación de los impuestos no capta las fortalezas y debilidades de las estructuras de los impuestos de los países. Por ejemplo, estructuras tributarias débiles generan una mayor variabilidad en los precios de los cigarrillos, lo que permite que cuando aumentan los impuestos los fumadores “bajen de categoría” hacia marcas más baratas, limitando los beneficios sanitarios y de recaudación de impuestos más altos.

Por último, en cada edición, los autores del Sistema de Puntuación se basan en los hallazgos más recientes de la literatura. La investigación sobre los efectos de los impuestos al tabaco a nivel mundial continúa, pero especialmente en los países de ingresos medianos y bajos, donde la industria tabacalera se esfuerza particularmente por ampliar el tamaño de su mercado. Los estudios sobre la importancia tanto de la estructura tributaria como de la asequibilidad han avanzado significativamente desde la publicación de estas obras fundamentales, al igual que el trabajo académico sobre los contraargumentos habituales de la industria tabacalera frente al aumento de impuestos, tales como los efectos sobre el empleo, la posible regresividad y el comercio ilícito. Véase Drope y Powell (2024) para una revisión narrativa de esta literatura más reciente.

## Hoja de ruta del Sistema de Puntuación

Este Sistema de Puntuación presenta los resultados generales de la calificación, la evolución en el tiempo y la puntuación de cada uno de los cuatro componentes. Los apéndices proporcionan las puntuaciones generales por país según el ranking, en orden alfabético por cada componente de calificación, y para todos los años, a fin de mostrar los cambios de las puntuaciones a lo largo del tiempo. Los datos presentados por región reflejan las seis agrupaciones regionales definidas por la OMS (Región de África – AFR; Región de las Américas – AMR; Región del Mediterráneo Oriental – EMR; Región de Europa – EUR; Región de Asia Sudoriental – SEAR; y Región del Pacífico Occidental – WPR), mientras que los datos presentados por nivel de ingreso reflejan las categorías de ingreso de los países definidas por el Banco Mundial (correspondientes al año de los datos de precios de la OMS del *RGTE*). El Sistema de Puntuación, junto con las Notas de componentes del Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos, los mapas interactivos, los informes seleccionados por país y por región, así como un conjunto completo de diapositivas de PowerPoint con las puntuaciones por país, están disponibles en el sitio web de *Economics for Health* en [www.economicsforhealth.org](http://www.economicsforhealth.org). Téngase en cuenta que varias de las principales fuentes de datos utilizadas aquí actualizan periódicamente sus datos, incluidos los precios y varios indicadores macroeconómicos clave. Por lo tanto, al revisar o utilizar puntuaciones antiguas, es fundamental emplear las puntuaciones de la edición más reciente del Sistema de Puntuación, ya que son las más precisas al utilizar los datos más actualizados disponibles.





## II. Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos – Puntuaciones generales

**Las puntuaciones generales del impuesto a los cigarrillos para 2024** se presentan en la Figura 1 y la Tabla 1 para los 171 países con datos disponibles para cada uno de los cuatro componentes. Esa puntuación compuesta se construye como el promedio simple de las puntuaciones de cada uno de los cuatro componentes clave: precio del cigarrillo, cambio en la asequibilidad de los cigarrillos, participación del impuesto en el precio de los cigarrillos y estructura del impuesto a los cigarrillos. La puntuación total puede oscilar entre un mínimo de cero para los países que obtuvieran cero en cada componente y un máximo de cinco para los países que recibieran la puntuación más alta en cada componente. A continuación, se analizan las puntuaciones de cada uno de los cuatro componentes.



**Con datos de 2024, solo dos países recibieron una puntuación general de cuatro o más: el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Reino Unido) y Finlandia.** Las puntuaciones más altas del Reino Unido y Finlandia se explican principalmente por sus precios absolutos elevados (puntuación de 5) y por la participación de impuestos en el precio (puntuaciones de 4,5 y 5, respectivamente). Ambos países quedan algo por debajo en la puntuación de cambio en la asequibilidad, aunque se desempeñan mejor que la mayoría. Aun así, la puntuación — un 3,0— no alcanza la puntuación máxima de 5,0, que requeriría una disminución anual de al menos un 7,5% en la asequibilidad.

Cabe destacar que los cuatro países con mayor puntuación en 2020 quedaron por debajo de una puntuación general de cuatro tanto en 2022 como en 2024: Australia, Canadá, Ecuador y Nueva Zelanda. La principal razón de la caída de sus puntuaciones fue que sus tasas impositivas simplemente no están logrando que los productos de tabaco sean menos asequibles. En todos los casos, no hubo un cambio estadísticamente significativo en la asequibilidad durante los seis años previos, tanto para 2022 como para 2024. Esos países habían aumentado anteriormente los impuestos de manera consistente por encima de la inflación y del crecimiento, pero recientemente desaceleraron o dejaron de aplicar esa práctica, y ello se refleja en sus puntuaciones de cambio en la asequibilidad y en las puntuaciones generales. Por lo demás, estos países tienen fundamentos sólidos, incluidos sistemas específicos uniformes con algún mecanismo de ajuste anual al alza de las tasas, pero deben institucionalizar incrementos regulares por encima de la inflación, con el objetivo de que los productos de tabaco sean sistemáticamente menos asequibles, para mejorar nuevamente sus puntuaciones.

En el extremo opuesto del espectro, Somalia obtuvo una puntuación general de cero en 2024, lo que refleja la ausencia de un impuesto selectivo a los cigarrillos y la mínima presencia de otros impuestos, lo que da lugar a cigarrillos muy baratos. Iraq, Kuwait, Libia y las Islas Marshall se desempeñan solo marginalmente mejor, con puntuaciones generales de 0,25 en 2024. Los cuatro países obtuvieron cero en estructura tributaria y, por lo tanto, tienen trabajo inmediato por hacer para implementar incluso estructuras tributarias básicas, y más aún para aplicar otras mejores prácticas. Entre los 171 países incluidos en el Sistema de Puntuación, otros cuatro gobiernos nacionales informaron no tener ningún impuesto selectivo a los cigarrillos: Líbano, Maldivas, Mónaco y Nauru.

De 2022 a 2024, solo tres países mejoraron sus puntuaciones en más de un punto: Nigeria (de 1,25 a 2,75) y Lesoto (de 2,38 a 3,5) en la región de África, y Pakistán (de 0,88 a 2,38) en la región del Mediterráneo Oriental. Nigeria incrementó el componente específico de su impuesto selectivo de 84 nairas por cajetilla a 164 en 2023. Pakistán tuvo varios aumentos sustanciales de las tasas en 2022–23, lo que impulsó la mejora de sus puntuaciones. Lamentablemente, tras esos incrementos sustanciales, hacia fines de 2025, ambos gobiernos han

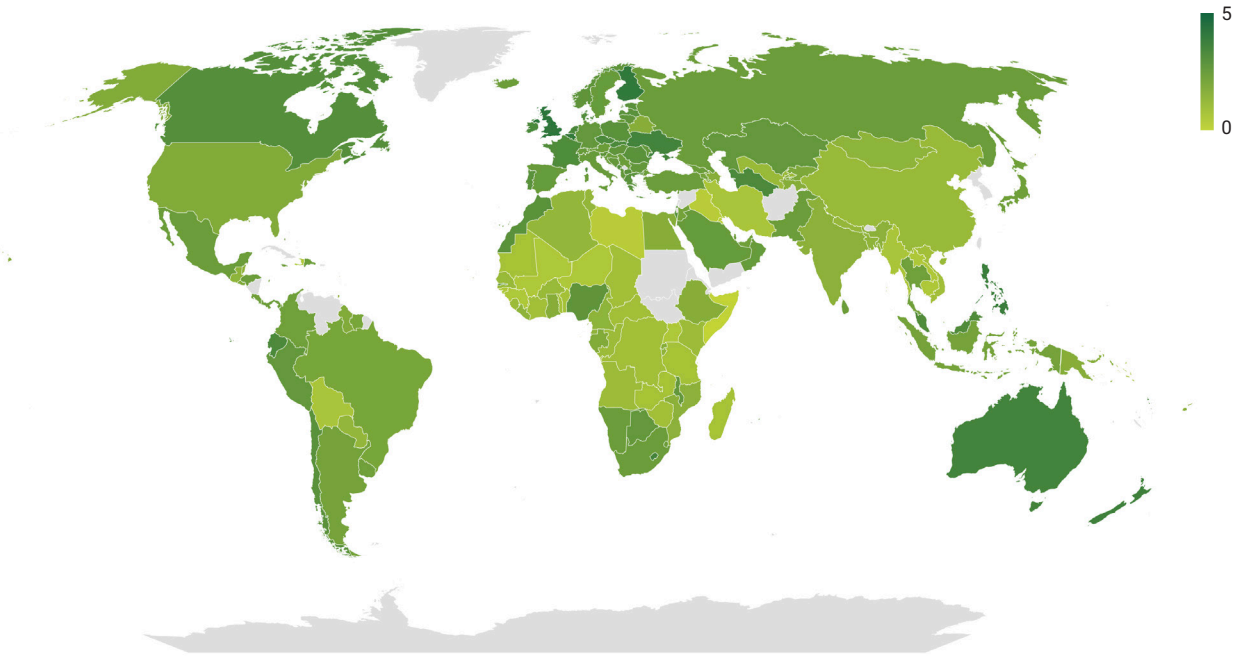
desacelerado o detenido los aumentos del impuesto específico y los efectos positivos para la recaudación y la salud pública se han erosionado rápidamente. Los gobiernos deben mantenerse vigilantes en el aumento de los impuestos específicos. La mejora de Lesoto se debe a que el gobierno actualizó y mejoró su régimen del impuesto selectivo para hacerlo coherente con sus obligaciones ante la Unión Aduanera del África Meridional y añadió un gravamen adicional basado en el sistema tributario de Botsuana.

Como se muestra en la Tabla 2, el promedio regional europeo vuelve a ser el más alto entre las regiones de la OMS, con una puntuación promedio de 2,70, ligeramente superior a 2,64 en 2022. La puntuación relativamente alta en la región europea refleja, en general, estructuras de impuestos más sólidas, y mayores impuestos y precios que se derivan en gran medida de la Directiva de la Unión Europea (UE) sobre impuestos al tabaco, con la cual los países miembros deben cumplir. El efecto regional también se extiende a los países que aspiran a incorporarse a la UE, que deben implementar impuestos similares a los de la Unión. En julio de 2025, la Comisión Europea (CE) publicó una propuesta de revisión que introduce mejoras respecto de la versión anterior, la cual los Estados miembros deben considerar y aprobar. La revisión propuesta ofrece una oportunidad para mejorar aún más la puntuación regional. La clave para esa mejora y para mantener el avance de la región son aumentos sustanciales de los impuestos.

Al observar las demás regiones, la región de las Américas ocupa el segundo lugar (subiendo desde el tercero en 2022) con una puntuación promedio de 2,00, seguida de la región del Pacífico Occidental, con 1,92. La región del Pacífico Occidental registró la mayor caída desde 2022, de -0,15 puntos, impulsada principalmente por el bajo desempeño de los países en la puntuación de cambio en la asequibilidad. La región de África continúa en el último lugar con 1,45 en 2024, con un cambio absoluto de -0,06 puntos. Casi todos los países de la región también obtuvieron puntuaciones bajas en el cambio en la asequibilidad tanto en 2022 como en 2024.

La Tabla 3 presenta las puntuaciones por categoría de ingreso del Banco Mundial. Al igual que en las tres ediciones anteriores del Sistema de Puntuación, existe una relación clara entre las puntuaciones generales y el ingreso del país, con puntuaciones promedio que, en general, aumentan a medida que aumenta el ingreso. Cabe destacar que el único grupo de ingresos que mejoró su puntuación general de 2022 a 2024 fue el grupo de ingreso mediano-bajo, pasando de 1,49 a 1,53. El grupo de países de ingreso bajo, en cambio, registró la mayor disminución, de una puntuación de 1,44 en 2022 a 1,12 en 2024. Se trata de países que probablemente son los menos capaces de absorber los enormes costos económicos del consumo de tabaco y los más propensos a beneficiarse de recaudación adicional por el impuesto selectivo al tabaco.

**Figura 1** Puntuaciones generales del impuesto a los cigarrillos, 2024



Notas: Los países en gris carecen de los datos necesarios para generar esta medida. Una versión anterior del Sistema de Puntuación mostró incorrectamente varios países con datos faltantes que sí cuentan con datos suficientes.

**Tabla 1** Puntuaciones generales del impuesto a los cigarrillos, 2024

Puntuación < 1,0 N=29	1,0 ≤ Puntuación < 2,0 N=46	2,0 ≤ Puntuación < 3,0 N=72	3,0 ≤ Puntuación < 4,0 N=22	Puntuación ≥ 4,0 N=2
República Centrafricana	Barbados	Chile	Bélgica	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Chad	El Salvador	Estonia	Filipinas	Finlandia
Costa de Marfil	Kirguistán	Gambia	Nueva Zelanda	
República Democrática del Congo	Comoras	Grecia	Australia	
Vietnam	Gabón	Israel	Lesoto	
Zimbabue	Guayana	Letonia	Ucrania	
Benín	Kiribati	Marruecos	Países Bajos (Reino de los)	
Madagascar	Maldivas	Macedonia del Norte	Vanuatu	
Mauritania	Estados Unidos de América	Polonia	Chequia	
Islas Salomón	Azerbaiyán	Portugal	Ecuador	
Togo	Belarús	Rumania	Irlanda	
República Unida de Tanzania	Belarús	Dominica	Singapur	
Zambia	Egipto	Hungría	Eslovaquia	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Etiopía	Lituania	Turkmenistán	
Irán (República Islámica del)	Fiyi	Nigeria	Dinamarca	
Myanmar	Ghana	Noruega	Francia	
Camboya	Papúa Nueva Guinea	Eslovenia	Malasia	
Guinea	Ruanda	Albania	Malta	
Guinea-Bissau	Tayikistán	Bahamas	Mauricio	
Haití	Trinidad y Tobago	Bosnia y Herzegovina	Seychelles	
República Democrática Popular Lao	Belice	Botsuana	Canadá	
Malí	India	Bulgaria	Montenegro	
Níger	Mozambique	Alemania		
Uganda	San Vicente y las Granadinas	Kazajstán		
Irak	Bangladesh	Malawi		
Kuwait	Burundi	Perú		
Libia	Camerún	República de Moldavia		
Islas Marshall	Guinea Ecuatorial	Andorra		
Somalia	Guatemala	Baréin		
	Liberia	Italia		
	Mongolia	Omán		
	Santo Tomé y Príncipe	Santa Lucía		
	Argelia	Arabia Saudita		
	Nepal	España		
	Paraguay	Suecia		
	Túnez	Suiza		
	Burkina Faso	Austria		
	Porcelana	Croacia		

**Tabla 1** Puntuaciones generales del impuesto a los cigarrillos, 2024

Puntuación < 1,0 N=29	1,0 ≤ Puntuación < 2,0 N=46	2,0 ≤ Puntuación < 3,0 N=72	3,0 ≤ Puntuación < 4,0 N=22	Puntuación ≥ 4,0 N=2
	Nauru	Chipre		
	Senegal	República Dominicana		
	Uzbekistán	Eswatini		
	Angola	Georgia		
	Antigua y Barbuda	Honduras		
	Congo	Islandia		
	Kenia	Jamaica		
	San Cristóbal y Nieves	México		
	Sierra Leona	Namibia		
		Pakistán		
		Panamá		
		Qatar		
		Federación Rusa		
		Serbia		
		Sudáfrica		
		Sri Lanka		
		Turquía		
		Colombia		
		Costa Rica		
		Japón		
		Tailandia		
		Timor Oriental		
		Emiratos Árabes Unidos		
		Uruguay		
		Argentina		
		Armenia		
		Granada		
		Indonesia		
		Jordán		
		Luxemburgo		
		Samoa		
		Brasil		
		Cabo Verde		
		Surinam		

Nota: Los países en cada columna aparecen ordenados según sus puntuaciones, del más alto al más bajo, y alfabéticamente cuando las puntuaciones son idénticas.

**Tabla 2** Puntuaciones generales del impuesto a los cigarrillos, a nivel global y por región de la OMS, 2024

Región	AFR	AMR	EMR	EUR	SEAR	WPR	Global
<b>Puntuación</b>	1,45	2,00	1,58	2,70	1,72	1,92	2,01
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,06)	(+0,04)	(+0,00)	(+0,06)	(+0,15)	(-0,15)	(-0,01)

**Tabla 3** Puntuaciones generales del impuesto a los cigarrillos, a nivel global y por grupo de ingresos del Banco Mundial, 2024

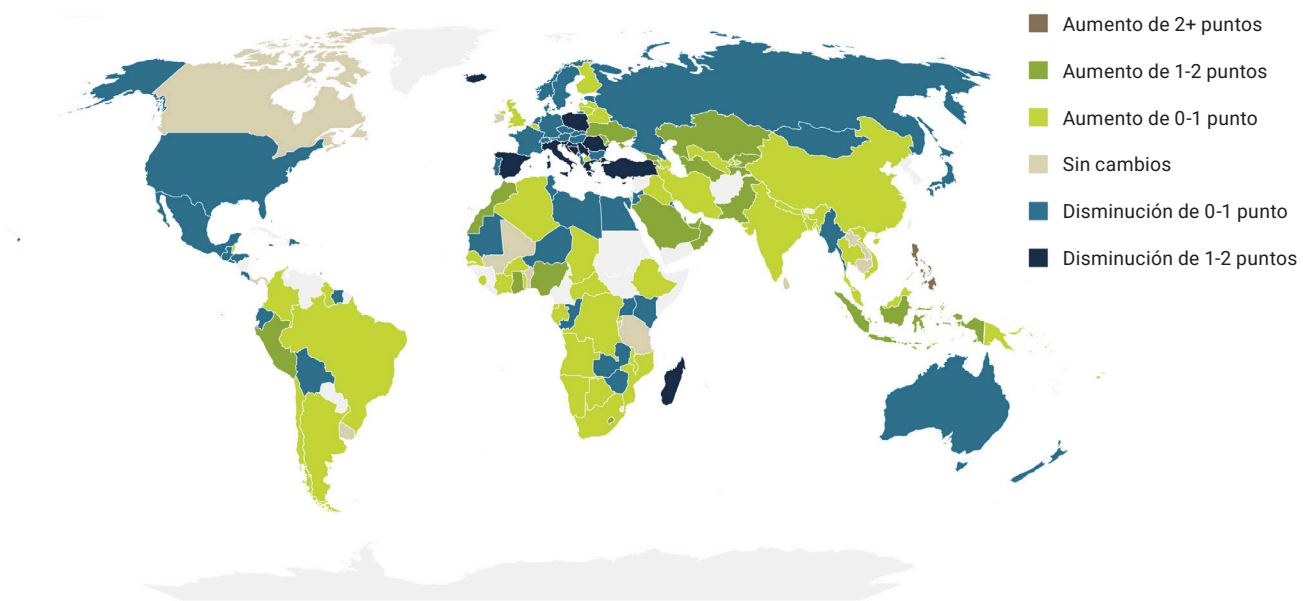
Grupo de ingresos	Bajo	Mediano-bajo	Mediano-alto	Alto	Global
<b>Puntuación</b>	1,12	1,53	2,07	2,60	2,01
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,33)	(+0,04)	(+0,00)	(-0,02)	(-0,01)

## Evolución en el tiempo

A pesar del estancamiento del promedio de la puntuación general en 2024 señalado anteriormente, la Figura 2 a continuación muestra que, en los últimos 10 años, ha habido cierta mejora en las puntuaciones generales, con un promedio mundial ligeramente más alto en 2024 en comparación con 2014. Entre los 161 países para los cuales fue posible calcular puntuaciones en ambos años, las puntuaciones generales han mejorado en 78 países, se han mantenido iguales en 16 países y han empeorado en 67 países. Las puntuaciones mejoraron en mayor magnitud en Filipinas (+2,50), Omán (+2,00), Arabia Saudita (+2,00), Emiratos Árabes Unidos (+2,00), Nigeria (+2,00), Ucrania (+1,88) y Qatar (+1,88), seguidos por la República de Moldova, Turkmenistán y Bahrein, con incrementos generales de 1,75 puntos cada uno. Entre esos líderes, solo Filipinas, Nigeria, Qatar y la República de Moldova registraron aumentos de puntuación entre 2022 y 2024.

Es importante considerar los puntos de partida al observar los cambios en la Figura 2. Por ejemplo, algunos de los países que muestran una disminución eran de alto desempeño en 2014 y, aunque puedan haber retrocedido, todavía pueden estar teniendo un desempeño objetivamente bueno, o al menos adecuado, en comparación con la mayoría de los demás países. Por otro lado, algunos de los países que han registrado mejoras partían de niveles muy bajos y aún pueden estar teniendo dificultades para implementar muchas de las mejores prácticas en materia de políticas de impuesto al tabaco.

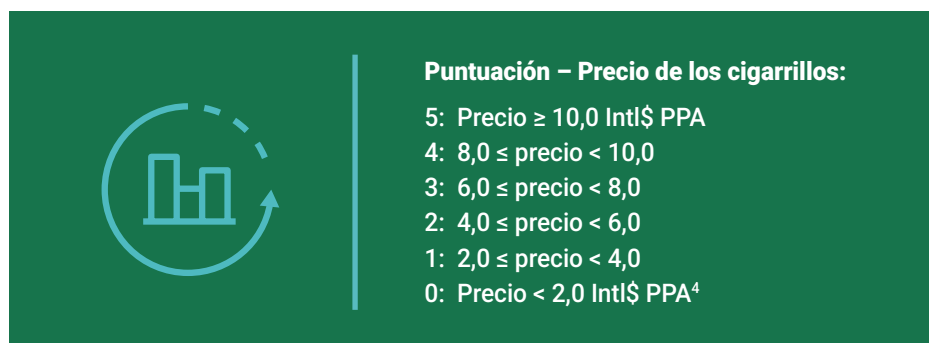
**Figura 2** Cambios en las puntuaciones generales de los países, 2014–2024



Notas: Los países en gris carecen de los datos necesarios para generar esta medida. Una versión anterior del Sistema de Puntuación mostró incorrectamente varios países con datos faltantes que sí cuentan con datos suficientes.

### III. Precio de los cigarrillos

Dada la amplia evidencia sobre el impacto de los precios en el comportamiento de consumo de tabaco, el precio de los cigarrillos es un indicador clave del desempeño del sistema de impuestos al tabaco de un país. Este componente del Sistema de Puntuación se basa en el precio de una cajetilla de 20 cigarrillos de la marca más vendida en dólares internacionales, ajustado por paridad de poder adquisitivo (PPA).<sup>2</sup> Según los precios reportados para 2024,<sup>3</sup> las puntuaciones se basan en la siguiente escala:



La Figura 3 presenta las puntuaciones del precio de los cigarrillos para 2024. Entre los 172 países con datos disponibles, 24 países recibieron la puntuación máxima de cinco (frente a 21 países en 2022), encabezados por Turkmenistán (Intl\$ PPA 29,1), Sri Lanka (Intl\$ PPA 29,1), Nueva Zelanda (Intl\$ PPA 20,6), Australia (Intl\$ PPA 19,3) y Fiji (Intl\$ PPA 18,6). Dieciséis países recibieron una puntuación de cero (frente a 15 en 2022), con los precios más bajos en la República Democrática del Congo (Intl\$ PPA 1,03), Paraguay (Intl\$ PPA 1,07) y Somalia (Intl\$ PPA 1,12).

Como se muestra en la Tabla 4, los precios promedio de los cigarrillos fueron más altos en las regiones de Asia Sudoriental, del Pacífico Occidental y de Europa, y más bajos en la región de África. Ese patrón es similar al de 2022 y 2020. Los precios promedio de los cigarrillos (ajustados por inflación) aumentaron en todas las regiones de la OMS de 2022 a 2024, con el mayor incremento promedio de precios en la Región del Pacífico Occidental (Intl\$ PPA 0,52), seguida de la región de las Américas (Intl\$ PPA 0,49) y la región de Europa (Intl\$ PPA 0,39). Los precios promedio y las puntuaciones de precio aumentan con el nivel de ingreso del país, como se muestra en la Tabla 5.

<sup>2</sup> La paridad de poder adquisitivo (PPA) es una métrica común utilizada para comparar las monedas de los países a partir de un tipo de cambio que permite comprar la misma cantidad de bienes y servicios en cada país.

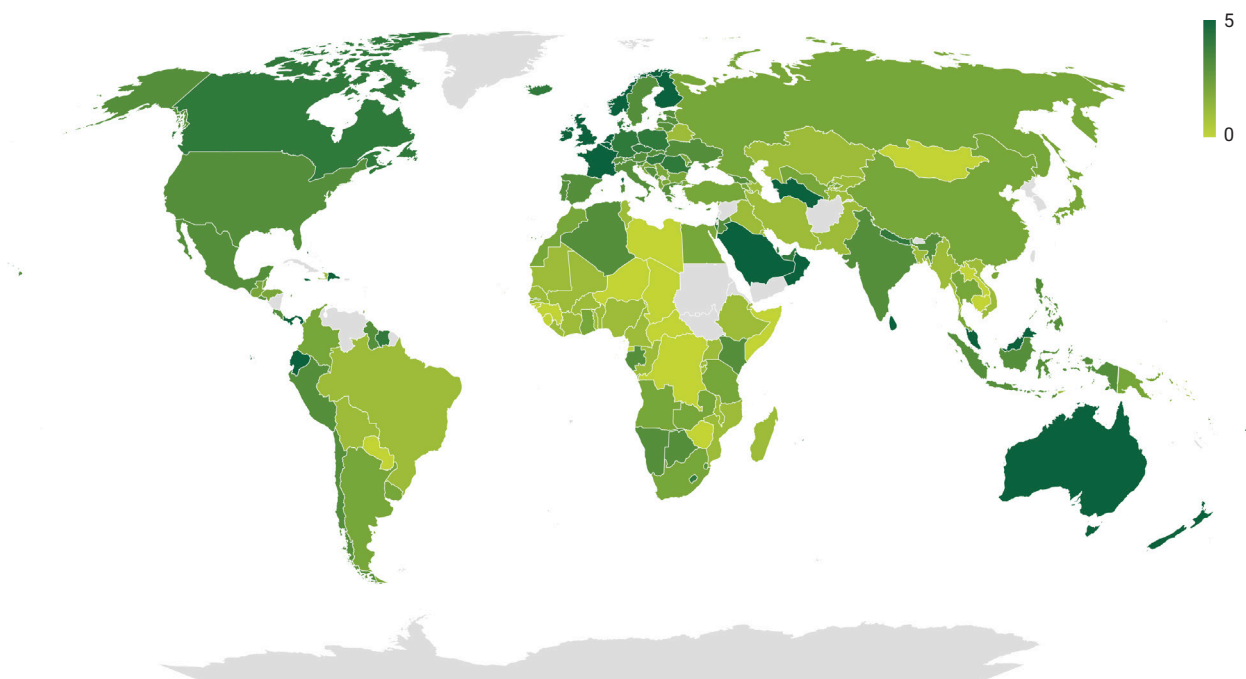
<sup>3</sup> Esos precios se convierten a precios de 2018 para compararlos con los de ediciones anteriores del Sistema de Puntuación.

<sup>4</sup> Los precios equivalentes en dólares internacionales PPA de 2024 son: 5— Precio  $\geq 12,24$  Intl\$ PPA; 4—  $9,79 \leq \text{precio} \leq 12,24$ ; 3—  $7,35 \leq \text{precio} \leq 9,79$ ; 2—  $4,9 \leq \text{precio} \leq 7,35$ ; 1—  $2,45 \leq \text{precio} \leq 4,9$ ; y 0— Precio  $\leq 2,45$  Intl\$ PPA.



Cabe destacar que los precios promedio de los cigarrillos en los países de ingreso bajo disminuyeron en este Sistema de Puntuación en Intl\$ PPA 0,24 (alrededor del 10%), mientras que los precios promedio aumentaron en los demás grupos de ingresos. Eso plantea una grave preocupación, ya que la reducción de precios hace que los cigarrillos baratos sean aún más accesibles para las poblaciones de bajos ingresos, especialmente para los jóvenes, público objetivo clave para la mayoría de las compañías tabacaleras.

**Figura 3** Puntuaciones del precio de los cigarrillos, 2024



Notas: Los países en gris carecen de los datos necesarios para generar esta medida. Una versión anterior del Sistema de Puntuación mostró incorrectamente varios países con datos faltantes que sí cuentan con datos suficientes.

**Tabla 4** Precio promedio de los cigarrillos (Intl\$ PPA) y puntuación promedio de precio, a nivel global y por región de la OMS, 2024

Región	AFR	AMR	EMR	EUR	SEAR	WPR	Global
<b>Precio</b>	\$4,02	\$6,60	\$5,75	\$7,96	\$8,70	\$7,83	\$6,49
<b>Cambio 2022-2024</b>	(\$+0,18)	(\$+0,49)	(\$+0,15)	(\$+0,39)	(\$+0,17)	(\$+0,52)	(\$+0,24)
<b>Puntuación</b>	1,47	2,78	2,25	3,06	2,78	2,63	2,45
<b>Cambio 2022-2024</b>	(+0,07)	(+0,32)	(-0,04)	(+0,10)	(-0,32)	(+0,05)	(+0,07)

Nota: Los países con actualizaciones en las puntuaciones de 2022 se presentan en la Tabla del Apéndice 4 (en comparación con las puntuaciones mostradas en la tercera edición del Sistema de Puntuación).

**Tabla 5** Precio promedio de los cigarrillos (Intl\$ PPA) y puntuación promedio de precio, a nivel global y por grupo de ingresos del Banco Mundial, 2024

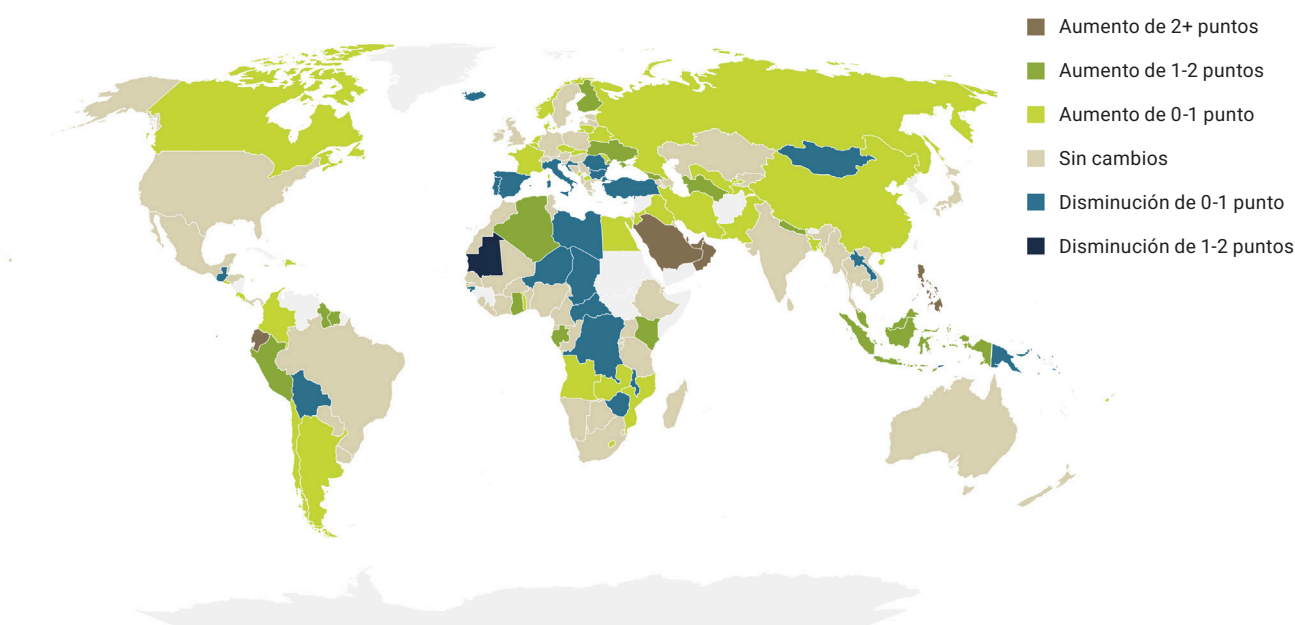
Grupo de ingresos	Bajo	Mediano-bajo	Mediano-alto	Alto	Global
<b>Precio</b>	\$2,65	\$4,75	\$6,62	\$9,00	\$6,49
<b>Cambio 2022-2024</b>	(\$-0,24)	(\$+0,10)	(\$+0,33)	(\$+0,30)	(\$+0,24)
<b>Puntuación</b>	0,74	1,67	2,52	3,57	2,45
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,15)	(-0,07)	(+0,24)	(+0,05)	(+0,07)

Nota: Los países con actualizaciones en las puntuaciones de 2022 se presentan en la Tabla 4 del Apéndice.

## Evolución en el tiempo

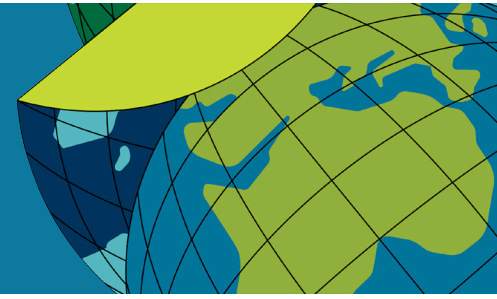
En general, las puntuaciones de precios de los cigarrillos han aumentado con el tiempo. En 2014, la puntuación promedio general de precios fue de 2,02 sobre 5,00, subió a 2,38 en 2022 y volvió a incrementarse ligeramente hasta 2,45 en 2024. Como se muestra en la Figura 4 a continuación, el número de países que reciben la puntuación máxima aumentó de 10 en 2014 a 24 en 2024 (21 países en 2022). Sin embargo, el número de países que reciben la puntuación mínima también aumentó ligeramente, de 15 en 2014 a 16 en 2024 (15 países en 2022). A lo largo de los 10 años del análisis, ocho países han experimentado un aumento superior a dos puntos, mientras que 25 países han registrado una disminución de hasta un punto y un país experimentó una disminución de entre uno y dos puntos.

**Figura 4** Cambios en las puntuaciones de precio de los países, 2014–2024




Notas: Los países en gris carecen de los datos necesarios para generar esta medida. Una versión anterior del Sistema de Puntuación mostró incorrectamente varios países con datos faltantes que sí cuentan con datos suficientes.

## IV. Cambio en la asequibilidad de los cigarrillos



**Los impuestos a los cigarrillos deben aumentar lo suficiente como para elevar los precios** en una magnitud superior al incremento de los ingresos reales, a fin de que los cigarrillos sean menos asequibles. El segundo componente de puntuación evalúa los cambios en la asequibilidad de los cigarrillos durante un período de seis años. La asequibilidad se define como el porcentaje del PIB per cápita necesario para comprar 2.000 cigarrillos de la marca más vendida; un aumento de esta medida implica que, con el tiempo, los cigarrillos se vuelven menos asequibles. Para evitar otorgar crédito a países en los que la asequibilidad haya disminuido debido a la reducción de ingresos o a precios más altos de la industria, se asignan puntuaciones más altas a los países en los que la reducción de la asequibilidad se ha debido, al menos en parte, a un aumento del impuesto selectivo a los cigarrillos. Las puntuaciones de 2024 para este componente se basan en cambios estadísticamente significativos<sup>5</sup> en la asequibilidad de la marca de cigarrillos más vendida entre 2018 y 2024, según lo siguiente:



**Puntuación – Cambio en la asequibilidad:**

- 5: cambio medio anual de 7,5% o superior
- 4:  $5,0\% \leq$  cambio medio anual  $< 7,5\%$
- 3:  $2,5\% \leq$  cambio medio anual  $< 5,0\%$
- 2: Cambio medio anual  $< 2,5\%$
- 1: disminución de la asequibilidad, pero sin aumento del impuesto selectivo
- 0: aumento de la asequibilidad o ausencia de cambio estadísticamente significativo

La Figura 5 presenta las puntuaciones de los cambios en la asequibilidad de los cigarrillos entre 2018 y 2024. Entre los 186 países con datos disponibles, **solo cinco países recibieron la puntuación máxima de cinco (frente a 11 países en 2022 y 26 en 2020)**, encabezados por Malawi (reducción promedio anual de la asequibilidad de un 14,6%), Filipinas (11,0%) y Pakistán (10,4%).



En contraste, una gran mayoría de países —164 de 186— recibió una puntuación de cero (frente a 161 países en 2022 y 116 países en 2020). Una puntuación de cero puede reflejar cuatro dinámicas diferentes. En consecuencia, de los 164 países con puntuación cero:

- 1) 27 países no tuvieron aumento de impuestos en 2024 y los cigarrillos se volvieron más asequibles
- 2) 18 países tuvieron un aumento de impuestos en 2024, pero fue demasiado pequeño y los cigarrillos aun así se volvieron más asequibles
- 3) 52 países no tuvieron aumento de impuestos en 2024 y no hubo cambio en la asequibilidad
- 4) 67 países tuvieron un aumento de impuestos en 2024, pero no hubo cambio en la asequibilidad

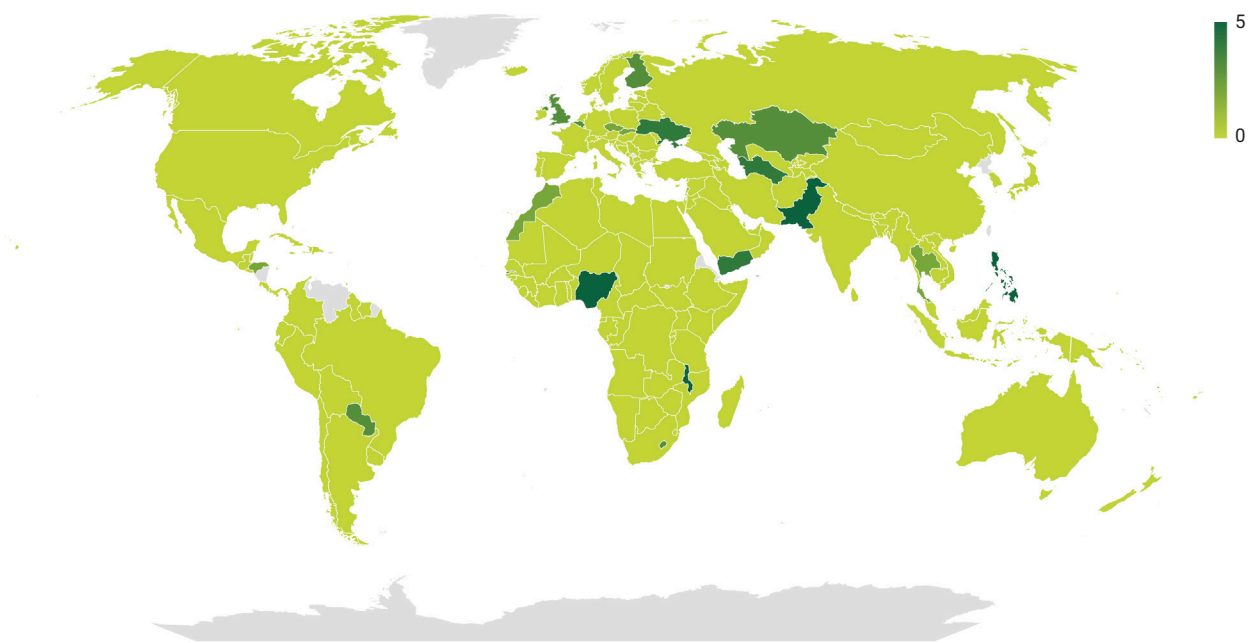
<sup>5</sup> El cambio estadísticamente significativo en la asequibilidad se basa en el enfoque utilizado en el Informe de la OMS sobre la Epidemia Mundial de Tabaquismo (RGTE), que emplea un modelo simple que regresa el logaritmo natural de la medida de asequibilidad sobre una variable de año.

Además, cinco países no tuvieron aumento de impuestos en 2024, pero los cigarrillos se volvieron menos asequibles (debido a aumentos de precios de la industria, posiblemente combinados con un crecimiento económico lento).

La Tabla 6 muestra los cambios promedio en la asequibilidad, así como las puntuaciones promedio, a nivel regional y global, para el componente de asequibilidad del Sistema de Puntuación. Para calcular esos promedios, a los países con cambios no significativos en la asequibilidad se les asignó una puntuación de cero. En la tercera edición, las seis regiones registraron descensos en el cambio porcentual medio anual, y este patrón continúa en esta cuarta edición. La región con el mejor cambio en la asequibilidad según la puntuación bruta promedio del cambio (cambio porcentual medio anual durante seis años) fue la Región del Mediterráneo Oriental, con una disminución promedio anual de 3,47% (aunque ligeramente inferior a la disminución promedio anual de 3,58% en 2022). En 2024, el promedio del cambio en la asequibilidad a seis años en cinco de las regiones mostró una tendencia negativa, lo que significa que, en promedio, los cigarrillos se estaban volviendo más asequibles en África (-0,28%), las Américas (-0,59%), Europa (-1,39%), Asia Sudoriental (-2,61%) y el Pacífico Occidental (-0,19%).

Como se muestra en la Tabla 7, aunque la puntuación promedio del grupo disminuyó de 2022 a 2024, los países de ingreso mediano bajo obtuvieron el mejor resultado en la puntuación de cambio en la asequibilidad, con una puntuación de 0,55 en 2024, seguidos por los países de ingreso bajo, con una puntuación de 0,54. Nótese, sin embargo, que el cambio promedio en la asequibilidad fue de -0,44% entre los países de ingreso bajo, lo que sugiere una variación considerable dentro de ese grupo. El grupo de ingreso alto ha experimentado una gran caída desde el promedio de 2020, de 3,21% de cambio promedio anual, hasta -1,35% en 2024.

**Figura 5** Puntuaciones del cambio en la asequibilidad, 2024



Notas: Los países en gris carecen de los datos necesarios para generar esta medida. Una versión anterior del Sistema de Puntuación mostró incorrectamente varios países con datos faltantes que sí cuentan con datos suficientes.

**Tabla 6** Cambio promedio anual en la asequibilidad de los cigarrillos y puntuación del cambio en la asequibilidad, a nivel global y por región de la OMS, 2024

Región	AFR	AMR	EMR	EUR	SEAR	WPR	Global
<b>Cambio en la asequibilidad</b>	-0,28%	-0,59%	3,47%	-1,39%	-2,61%	-0,19%	-0,36%
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,34%)	(-1,57%)	(-0,10%)	(-0,45%)	(-3,06%)	(-0,67%)	(-0,75%)
<b>Puntuación</b>	0,37	0,30	0,60	0,45	0,20	0,33	0,39
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,16)	(+0,00)	(-0,25)	(+0,06)	(+0,20)	(-0,62)	(-0,12)

Notas: 1) Excluimos a Sierra Leona del análisis regional del cambio promedio anual en la asequibilidad de los cigarrillos porque es un valor atípico estadístico. 2) Los países con actualizaciones en las puntuaciones de 2022 se presentan en la Tabla 4 del Apéndice.

**Tabla 7** Cambio promedio anual en la asequibilidad de los cigarrillos y puntuación de cambio en la asequibilidad, a nivel global y por grupo de ingresos del Banco Mundial, 2024

Grupo de ingresos	Bajo	Mediano-bajo	Mediano-alto	Alto	Global
<b>Cambio en la asequibilidad</b>	-0,44%	0,57%	0,00%	-1,35%	-0,36%
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,59%)	(-0,18%)	(-0,36%)	(-1,54%)	(-0,75%)
<b>Puntuación</b>	0,54	0,55	0,40	0,21	0,39
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,30)	(-0,02)	(-0,14)	(-0,08)	(-0,12)

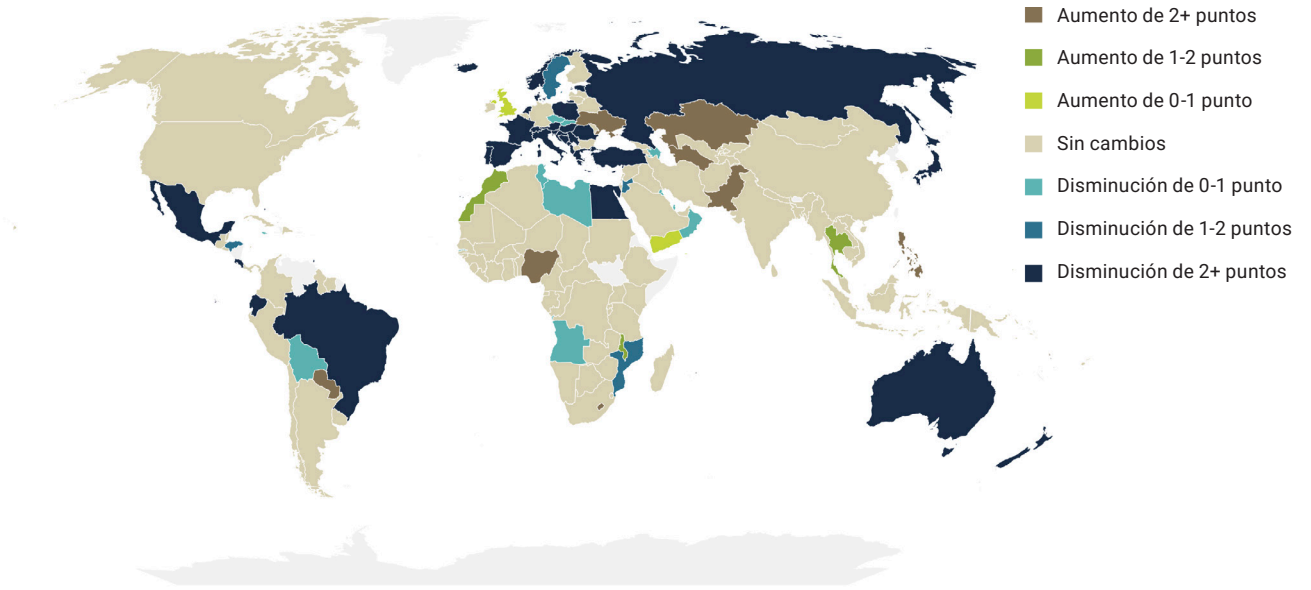
Notas: 1) Excluimos a Sierra Leona del análisis por grupo de ingreso de países del cambio medio anual en la asequibilidad de los cigarrillos porque es un valor atípico estadístico. 2) Los países con actualizaciones en las puntuaciones de 2022 se presentan en la Tabla 4 del Apéndice.

## Evolución en el tiempo

Como se muestra en la Figura 6 a continuación, en los últimos diez años ha habido cierta volatilidad en las puntuaciones de cambio en la asequibilidad de los cigarrillos. La puntuación promedio mundial de 1,10 en 2014 subió a 1,34 en 2020, para luego bajar a 0,39 en 2024. En este último conjunto de puntuaciones, al igual que en 2022, cinco países obtuvieron la puntuación máxima (cinco). Esta cifra es baja en comparación con los 12 países en 2014 y los 11 países en 2020. Además, en los últimos diez años, mientras 10 países experimentaron un aumento superior a dos puntos, 37 países registraron una disminución de dos puntos o más.

**Figura 6**


**Cambios en las puntuaciones de cambio en la asequibilidad de los países, 2014–2024**



Notas: Los países en gris carecen de los datos necesarios para generar esta medida. Una versión anterior del Sistema de Puntuación mostró incorrectamente varios países con datos faltantes que sí cuentan con datos suficientes.

## V. Participación de los impuestos

**La métrica más común para evaluar la solidez de los sistemas de impuestos a los cigarrillos de los países** ha sido el porcentaje de los impuestos en los precios minoristas de los cigarrillos. Hace más de dos décadas, el Banco Mundial recomendó que los impuestos representaran entre dos tercios y cuatro quintos del precio de los cigarrillos. Más recientemente, en el Informe de la OMS sobre la Epidemia Mundial de Tabaquismo (RGTE), la OMS describe a los países en los que los impuestos (totales) representan al menos el 75% del precio minorista como países con el mejor desempeño. Otros se han centrado en la participación de los impuestos selectivos en los precios minoristas, dado que los impuestos selectivos son más importantes para elevar el precio de los cigarrillos en relación con los precios de otros productos y, en consecuencia, tendrán un mayor impacto en el consumo de cigarrillos. Cada medida tiene sus propias fortalezas y limitaciones. Por esas razones, el componente de participación de los impuestos del Sistema de Puntuación se basa en el promedio de las puntuaciones de dos indicadores de participación de los impuestos: uno basado en el porcentaje de todos los impuestos en el precio de los cigarrillos y otro centrado en el porcentaje de los impuestos selectivos en el precio. La puntuación para cada uno es la siguiente:

	<b>Puntuación – Participación total de los impuestos:</b>	<b>Puntuación – Participación de los impuestos selectivos:</b>
	5: 75% de participación total de los impuestos o superior	5: 70% de participación de los impuestos selectivos o superior
	4: 65% ≤ participación < 75%	4: 60% ≤ participación < 70%
	3: 55% ≤ participación < 65%	3: 50% ≤ participación < 60%
	2: 45% ≤ participación < 55%	2: 40% ≤ participación < 50%
	1: 35% ≤ participación < 45%	1: 30% ≤ participación < 40%
	0: Participación total de los impuestos < 35%	0: Participación de los impuestos selectivos < 30%

La Figura 7 presenta las puntuaciones de la participación de impuestos a los cigarrillos para 2024. De los 185 países con datos disponibles, **solo uno recibió la puntuación máxima de cinco** (es decir, obtuvo un cinco tanto en participación total de los impuestos como en participación de impuesto selectivo): Finlandia (90% y 70,67%, respectivamente). Otros 38 países recibieron la puntuación máxima en su participación total de impuestos, pero no en su participación del impuesto selectivo. San Marino obtuvo la puntuación máxima de participación del impuesto selectivo al consumo al superar el 74%, pero recibió una puntuación menor en la participación total de impuestos. En el otro extremo del espectro, 39 países obtuvieron cero en ambas medidas.

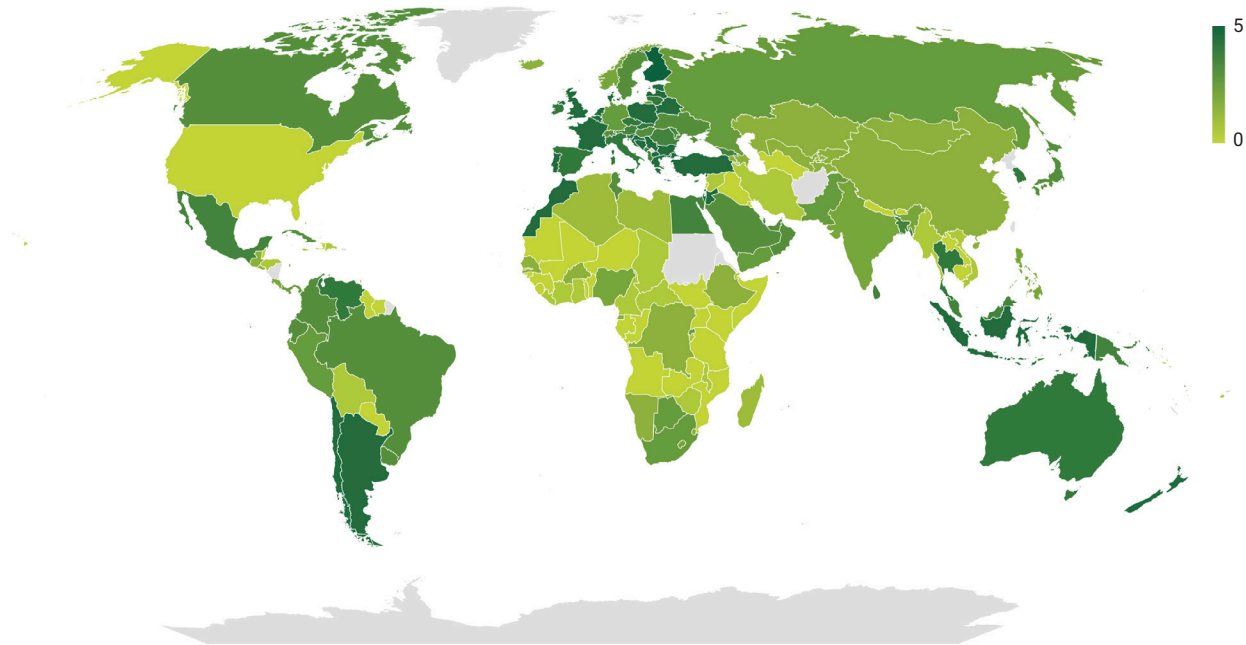


Como se muestra en la Tabla 8, las participaciones de los impuestos y las puntuaciones de participación de los impuestos son más altas en la región europea, en gran medida debido a la Directiva de la Unión Europea sobre fiscalidad del tabaco, que exige a los Estados miembros aplicar impuestos selectivos a los cigarrillos relativamente

altos. En contraste, las participaciones de los impuestos y las puntuaciones son más bajas en la región africana. La región de Asia Sudoriental registró las mayores ganancias promedio tanto en participación total de los impuestos como en participación del impuesto selectivo entre 2022 y 2024. De 2022 a 2024, tanto la participación total promedio de los impuestos como la participación promedio del impuesto selectivo disminuyeron en las regiones del Mediterráneo Oriental y europea.

A pesar de la reciente caída del desempeño en participación de los impuestos en los países de ingreso alto, al igual que ocurre con los precios de los cigarrillos, los porcentajes de los impuestos y sus puntuaciones tienden a aumentar con el ingreso del país. La puntuación promedio de participación de los impuestos es más de cuatro veces mayor en los países de ingreso alto que en los países de ingreso bajo.

**Figura 7** Puntuaciones de participación de los impuestos, 2024



Notas: Los países en gris carecen de los datos necesarios para generar esta medida. Una versión anterior del Sistema de Puntuación mostró incorrectamente varios países con datos faltantes que sí cuentan con datos suficientes.

**Tabla 8** Participaciones promedio de los impuestos totales, participación del impuesto selectivo y puntuaciones de participación de los impuestos, a nivel global y por región de la OMS, 2024

Región	AFR	AMR	EMR	EUR	SEAR	WPR	Global
<b>Participación total de los impuestos</b>	41,47%	47,73%	50,38%	70,22%	58,20%	53,63%	54,19%
<b>Cambio 2022-2024</b>	(+0,65%)	(+1,68%)	(-4,35%)	(-1,25%)	(+13,01%)	(-0,93%)	(+0,26%)
<b>Puntuación de participación total de los impuestos</b>	1,28	1,91	2,53	4,04	2,90	2,52	2,56
<b>Cambio 2022-2024</b>	(+0,01)	(+0,09)	(-0,24)	(-0,10)	(+0,90)	(-0,04)	(+0,01)
<b>Participación del impuesto selectivo</b>	25,87%	34,22%	31,61%	53,95%	39,77%	40,11%	38,56%
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,04%)	(+1,99%)	(-4,97%)	(-1,27%)	(+7,19%)	(+0,88%)	(-0,06%)
<b>Puntuación de participación del impuesto selectivo</b>	0,61	1,29	1,53	2,94	1,90	1,96	1,74
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,05)	(+0,09)	(-0,30)	(-0,06)	(+0,45)	(+0,12)	(-0,01)
<b>Puntuación combinada de participación de los impuestos</b>	0,95	1,60	2,03	3,49	2,40	2,24	2,15
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,02)	(+0,09)	(-0,27)	(-0,08)	(+0,67)	(+0,04)	(+0,00)

**Tabla 9** Participaciones promedio de los impuestos totales, participaciones del impuesto selectivo y puntuaciones de participación de los impuestos, a nivel global y por grupo de ingreso del Banco Mundial, 2024

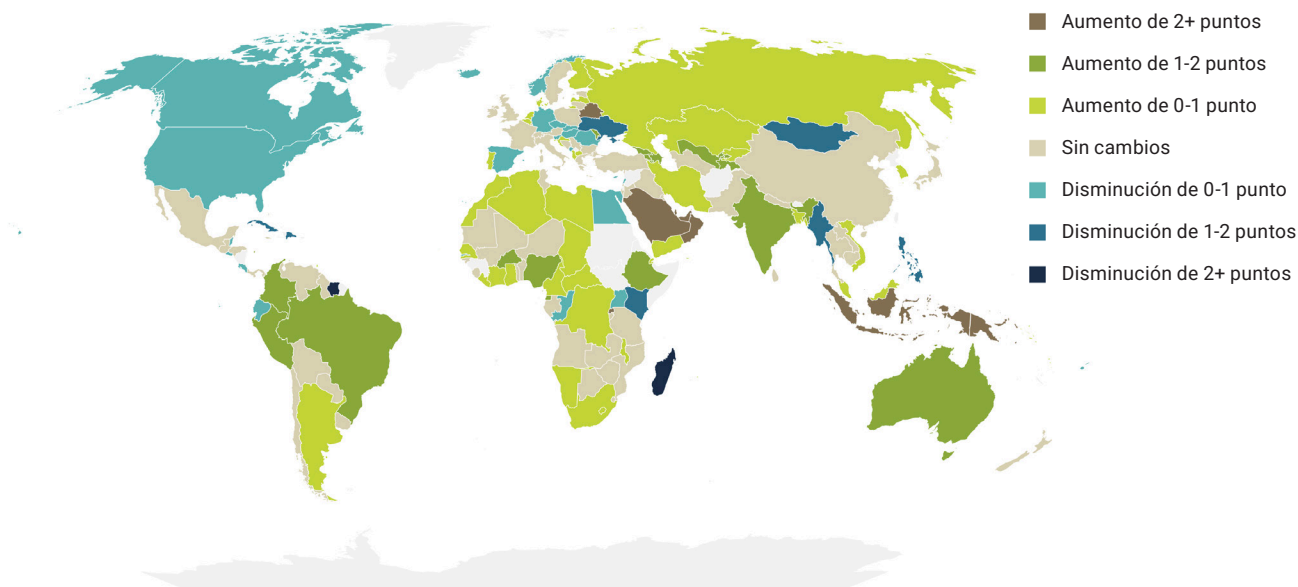
Grupo de ingresos	Bajo	Mediano-bajo	Mediano-alto	Alto	Global
<b>Participación total de los impuestos</b>	37,72%	44,20%	55,48%	66,31%	54,19%
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-1,72%)	(+0,58%)	(+0,53%)	(-1,01%)	(+0,26%)
<b>Puntuación de participación total de los impuestos</b>	0,95	1,66	2,70	3,67	2,56
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,33)	(+0,07)	(+0,06)	(-0,09)	(+0,01)
<b>Participación del impuesto selectivo</b>	23,10%	30,30%	38,18%	50,45%	38,56%
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-2,19%)	(+0,84%)	(-0,79%)	(-0,75%)	(-0,06%)
<b>Puntuación de participación del impuesto selectivo</b>	0,32	1,06	1,75	2,71	1,74
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,35)	(+0,06)	(+0,04)	(-0,10)	(-0,01)
<b>Puntuación combinada de participación de los impuestos</b>	0,64	1,36	2,23	3,19	2,15
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,34)	(+0,07)	(+0,05)	(-0,09)	(+0,00)

## Evolución en el tiempo

Como se muestra en la Figura 8 a continuación, en los últimos diez años solo ha habido una mejora modesta en las puntuaciones de participación de los impuestos a lo largo del tiempo, y la puntuación promedio mundial aumentó de 1,92 en 2014 a 2,14 en 2022 y a 2,15 en 2024. De los 177 países con datos tanto para 2014 como para 2024, 67 no registraron cambios en su puntuación de participación de los impuestos. **Las puntuaciones de participación de los impuestos aumentaron en 73 países entre 2014 y 2024, encabezadas por un incremento de 3,5 puntos en Qatar y Timor-Leste, y por incrementos de 3,0 puntos en algunos países del Consejo de Cooperación del Golfo (Baréin, Omán, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos), Belarús y Papúa Nueva Guinea.** Al mismo tiempo, las puntuaciones de participación de los impuestos disminuyeron de 2014 a 2024 en 37 países. En los últimos diez años, otros 11 países han experimentado un aumento superior a dos puntos, mientras que dos países (Madagascar y Surinam) han registrado una disminución superior a dos puntos.



**Figura 8** Cambios en las puntuaciones de participación de los impuestos de los países, 2014–2024




Notas: Los países en gris carecen de los datos necesarios para generar esta medida. Una versión anterior del Sistema de Puntuación mostró incorrectamente varios países con datos faltantes que sí cuentan con datos suficientes.

## VI. Estructura de los impuestos selectivos

### La estructura de un impuesto selectivo determina en gran medida su efectividad

en lograr los objetivos de salud pública y recaudación, dado que las estructuras simples y uniformes suelen tener mayor impacto y ser más fáciles de administrar. Las estructuras de impuestos selectivos escalonadas, con tasas que varían en función del precio, la longitud del cigarrillo, la presencia de filtro, el empaquetado de los cigarrillos, el tipo y/o el nivel de producción y/u otros factores, hacen que los impuestos a los cigarrillos sean más difíciles de administrar y más fáciles de eludir y, por consiguiente, son significativamente menos efectivos que otras estructuras de impuestos. Las estructuras que dependen únicamente de impuestos *ad valorem* son más difíciles de administrar y vulnerables a la manipulación por parte de la industria. Este componente del Sistema de Puntuación evalúa múltiples dimensiones de las estructuras del impuesto selectivo a los cigarrillos, de la siguiente manera:

#### Puntuación – Estructura de los impuestos:

- 
- 5: Un impuesto específico uniforme con ajuste automático por inflación u otro ajuste; o un sistema mixto uniforme con una mayor proporción de impuesto específico, con ajuste automático para el componente específico, el precio minorista como base para el componente *ad valorem* y un impuesto específico mínimo
  - 4: Un impuesto específico uniforme o un sistema mixto uniforme con una mayor proporción de impuesto específico, pero sin las demás características enumeradas anteriormente
  - 3: Un sistema mixto uniforme con una mayor proporción de impuesto *ad valorem*
  - 2: Un impuesto *ad valorem* uniforme
  - 1: Un impuesto selectivo específico o *ad valorem* escalonado
  - 0: Sin impuesto selectivo

La Figura 9 presenta las puntuaciones de estructura impositiva para 2024. De los 185 países con datos disponibles, 21 países recibieron la puntuación máxima de cinco. Entre ellos se incluyen países de cuatro de las seis regiones: África, las Américas, Europa y el Pacífico Occidental, lo que sugiere que las mejores prácticas se han difundido ampliamente a escala mundial. Además, países en los cuatro grupos de ingreso obtuvieron la puntuación máxima de cinco. Asimismo, estos países con estructuras tributarias sólidas registran una puntuación promedio general de 2,71 (en comparación con 2,01 en general global), lo que sugiere que tienden a obtener mejores resultados en general. En otras palabras, la estructura generalmente ayuda a impulsar el desempeño en otras áreas del Sistema de Puntuación. La mayoría de los países que obtienen cinco en este componente aplican un impuesto selectivo específico uniforme a los cigarrillos, ajustado automáticamente por inflación y/o por otros factores. Solo Montenegro, Macedonia del Norte, la República de Moldova y Rusia aplican un sistema mixto uniforme con una mayor proporción del impuesto específico, un ajuste automático del impuesto específico, una base de precio minorista para el impuesto *ad valorem* y un impuesto específico mínimo. Otros 67 países utilizan ya sea un impuesto específico uniforme que no se ajusta automáticamente o un sistema mixto con un mayor

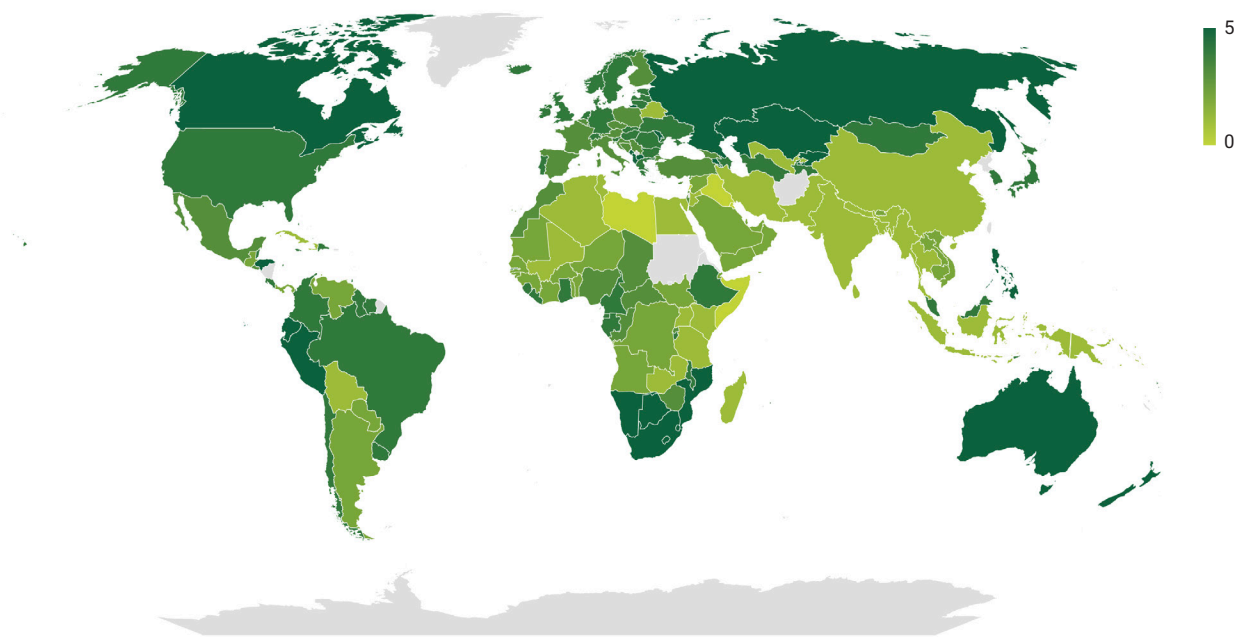
porcentaje de impuesto específico que no incluye las tres características requeridas para la puntuación máxima. Esos gobiernos están muy cerca de alcanzar una estructura óptima, pero, con mucha frecuencia, la falta de implementación de algunas de estas últimas características tiene consecuencias importantes para los esfuerzos de largo plazo orientados a que los productos de tabaco sean menos asequibles. Veinticinco países utilizan un sistema mixto uniforme que otorga mayor peso al componente *ad valorem*, mientras que 34 aplican un impuesto *ad valorem* uniforme. Hay 30 países (en comparación a 28 en 2022 y 27 en 2020) que utilizan alguna forma de estructura de impuesto selectivo escalonada, con tasas que varían en función del precio, la longitud del cigarrillo, la presencia de filtro, el empaquetado de los cigarrillos, el tipo y/o el nivel de producción y/u otros factores. Esas estructuras son problemáticas, y estos gobiernos tienden a tener un desempeño general deficiente en materia de impuestos a los cigarrillos. Como se indicó anteriormente, nueve países no tienen impuesto selectivo a los cigarrillos.

Las puntuaciones promedio de estructura de los impuestos por regiones de la OMS se presentan en la Tabla 10. La región europea y la región de las Américas son las regiones con mejor desempeño en este componente. Las regiones con puntuaciones más bajas son Asia Sudoriental y el Mediterráneo Oriental. La baja puntuación de la región de Asia Sudoriental refleja los sistemas de impuestos selectivos escalonados a los cigarrillos implementados en muchos de los países de la región, incluidos Bangladesh, India, Indonesia, Myanmar, Nepal, Sri Lanka y Tailandia. La baja puntuación de la región del Mediterráneo Oriental se debe a la ausencia de un impuesto selectivo a los cigarrillos en varios países, incluidos Iraq, Kuwait, Libia y Somalia, y a la dependencia de estructuras *ad valorem* en muchos otros. **De 2022 a 2024, la región del Pacífico Occidental registró las mayores ganancias en el promedio de puntuación de estructura de los impuestos**, mientras que el promedio en África disminuyó ligeramente.



Las puntuaciones promedio por grupos de ingreso del Banco Mundial se presentan en la Tabla 11. El grupo de países de ingreso alto sigue obteniendo, en promedio, el mejor resultado, con un ligero aumento de 2022 a 2024, seguido del grupo de ingreso mediano alto. Cabe destacar que el promedio del grupo de países de ingreso bajo sigue siendo superior al del grupo de ingreso mediano bajo, a pesar de que este último mejoró en el último período de dos años, mientras que el primero disminuyó en promedio.

**Figura 9** Puntuaciones de la estructura de los impuestos, 2024



Notas: Los países en gris carecen de los datos necesarios para generar esta medida. Una versión anterior del Sistema de Puntuación mostró incorrectamente varios países con datos faltantes que sí cuentan con datos suficientes.

**Tabla 10** Puntuaciones promedio de la estructura de los impuestos, a nivel global y por región de la OMS, 2024

Región	AFR	AMR	EMR	EUR	SEAR	WPR	Global
<b>Puntuación</b>	2,98	3,32	1,26	3,62	1,30	2,87	2,95
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,07)	(+0,09)	(+0,03)	(-0,01)	(+0,12)	(+0,19)	(+0,03)

**Tabla 11** Puntuaciones promedio de la estructura de los impuestos, a nivel global y por grupo de ingresos del Banco Mundial, 2024

Grupo de ingresos	Bajo	Mediano-bajo	Mediano-alto	Alto	Global
<b>Puntuación</b>	2,59	2,36	3,08	3,40	2,95
<b>Cambio 2022-2024</b>	(-0,12)	(+0,03)	(+0,02)	(+0,02)	(+0,03)

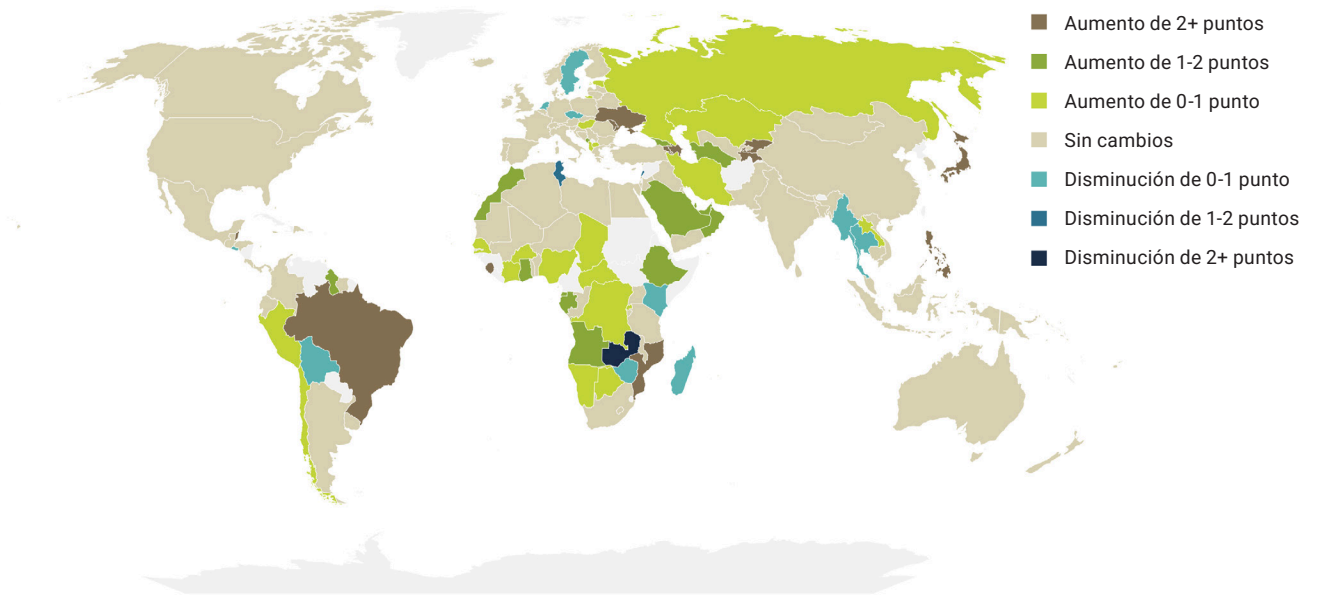
## Evolución en el tiempo

Como se muestra en la Figura 10 a continuación, las puntuaciones de estructura de los impuestos han mejorado en algunos países, pasando de una puntuación promedio global de 2,46 en 2014 a 2,92 en 2022 y a 2,95 en 2024. Sin embargo, la mayoría de los países no ha modificado sus estructuras tributarias en los últimos dos años. Los cambios más significativos en la estructura de los impuestos se implementaron en Armenia, Belice, Kirguistán, Mozambique, Filipinas, la República de Moldova y Sierra Leona desde 2014. Otros 44 países registraron mejoras en su puntuación de estructura de los impuestos en el período más amplio de 2014 a 2024. Una mejora común consistió en eliminar la estructura escalonada en favor de otra que trate los cigarrillos de manera uniforme. Otras mejoras clave que implementaron los países con mejor desempeño fueron los ajustes automáticos de su impuesto específico para mantener el ritmo de la inflación y/o del crecimiento de los ingresos reales o superarlos, y el cambio al precio minorista como base para un componente *ad valorem* del impuesto.

En contraste, trece países vieron disminuir su puntuación de estructura de los impuestos entre 2014 y 2024, incluidos Kenia (que restableció un impuesto específico escalonado en 2015) y Tailandia (que reemplazó un impuesto *ad valorem* uniforme por un impuesto *ad valorem* de facto escalonado basado principalmente en el precio minorista). Las mayores disminuciones de puntuación se observaron en Zambia, Líbano y Túnez. En el Líbano, la disminución de la puntuación se debe a que el gobierno introdujo, durante este período, una exención del impuesto selectivo al tabaco para los productores locales, probablemente diseñada para desalentar las importaciones y su consumo. No sorprende que las marcas locales sean, con diferencia, las más vendidas, de modo que en la práctica no existe impuesto selectivo. Por lo tanto, el Líbano recibió una puntuación de cero en su estructura impositiva. Zambia y Túnez también introdujeron estructuras impositivas escalonadas.

**Figura 10**

**Cambios en las puntuaciones de la estructura de los impuestos de los países, 2014–2024**



Notas: Los países en gris carecen de los datos necesarios para generar esta medida. Una versión anterior del Sistema de Puntuación mostró incorrectamente varios países con datos faltantes que sí cuentan con datos suficientes.

## VII. Limitaciones



**La medición de cuatro componentes elaborada en este informe presenta varias limitaciones.** No incluye una medida de la eficacia de la administración tributaria, que es fundamental para minimizar la elusión y la evasión fiscal. En consecuencia, el Sistema de Puntuación puede sobreestimar la solidez de los sistemas tributarios en algunos países con impuestos y precios elevados, disminución de la asequibilidad y buenas estructuras tributarias. En cierta medida, el componente de estructura de los impuestos captará aspectos de la administración tributaria, dado que los impuestos selectivos específicos uniformes simples son más fáciles de administrar y crean menos oportunidades para la elusión y la evasión fiscal (en otras palabras, el comercio ilícito), pero este componente no captará otros aspectos clave de la administración tributaria.

Una segunda limitación es el enfoque exclusivo en la tributación de los cigarrillos, lo cual se debe a la falta de datos integrales y fiables sobre la tributación de otros productos de tabaco. Incluso obtener precios de manera sistemática entre países y a lo largo del tiempo es difícil. La cuestión de otros productos de tabaco —incluidos los bidis, el tabaco sin humo y el tabaco para pipa de agua— es de particular importancia para los países en los que su consumo es elevado, en selectivo en Asia Meridional. Del mismo modo, el Sistema de Puntuación no tiene en cuenta productos más nuevos, como los cigarrillos electrónicos y los productos de tabaco calentado. En la medida en que los impuestos y los precios de estos productos distintos a los cigarrillos sean bajos —en relación con los impuestos y precios de los cigarrillos—, existirán oportunidades de sustitución hacia productos relativamente más baratos, reduciendo los beneficios para la salud y la recaudación derivados de impuestos a los cigarrillos efectivos.

Varios de los componentes que integran la puntuación general —incluidos los precios, los cambios en la asequibilidad y la participación de los impuestos— se limitan a la marca de cigarrillos más vendida en cada país. En consecuencia, no reflejan la variabilidad de los precios de los cigarrillos ni las oportunidades de que los fumadores cambien a marcas más baratas a medida que aumentan los impuestos y los precios de los cigarrillos. Una vez más, esto queda captado en parte, pero no totalmente, por el componente de estructura de los impuestos, dado que las estructuras tributarias con mayor puntuación son aquellas que reducen la variabilidad de precios entre marcas de cigarrillos.

Además, algunos componentes dependen en gran medida de las estrategias de fijación de precios de las empresas tabacaleras. En la medida en que las empresas tabacaleras aumenten los precios en una cuantía superior al incremento del impuesto —comportamiento que suele denominarse “traslado excesivo” (*over-shifting*)—, el componente de participación de los impuestos puede no reflejar plenamente los aumentos tributarios implementados en varios países. Lo contrario ocurre en los casos de “traslado insuficiente” (*under-shifting*), cuando las tabacaleras absorben parcialmente los aumentos de impuestos, aunque por lo general esto solo se hace de manera temporal. Alternativamente, algunos países pueden obtener buenos resultados en el componente de asequibilidad, pese a aumentos modestos del impuesto a los cigarrillos, si las empresas tabacaleras están incrementando los precios mucho más de lo que aumentan los impuestos. La salud pública en estos países a menudo seguirá beneficiándose de los precios más altos, porque probablemente el consumo disminuya, pero la mayor parte de la diferencia en estos nuevos precios se destinará a las ganancias de las empresas, más que a la recaudación tributaria del gobierno. De manera similar, si los precios de productor de la industria son muy bajos al inicio, la participación de los impuestos puede ser muy elevada, pero los precios minoristas pueden seguir siendo bajos y los cigarrillos pueden ser altamente asequibles. En cierta medida, los múltiples componentes de la puntuación general abordan algunas de estas limitaciones, aunque de forma imperfecta.

Por último, los umbrales utilizados para determinar las puntuaciones de los componentes individuales son en cierta medida arbitrarios. Dicho esto, estos umbrales se basan en parte en recomendaciones pertinentes y evidencia empírica, así como en la distribución de los datos para cada componente. Si bien los cambios en los umbrales modificarían las puntuaciones específicas de cada componente y la puntuación general, tendrían menos impacto en las puntuaciones relativas (entre países y/o a lo largo del tiempo).

A pesar de esas limitaciones, este Sistema de Puntuación proporciona la evaluación más integral hasta la fecha de los sistemas nacionales de impuestos a los cigarrillos. A medida que se disponga de datos más integrales y recopilados de forma consistente sobre la administración tributaria, los impuestos sobre otros productos de tabaco y otros factores, el Sistema de Puntuación se perfeccionará y mejorará.

## VIII. Conclusión



**Esta cuarta edición del Sistema de Puntuación (con datos de 2024) muestra que la puntuación promedio general a nivel global prácticamente no ha cambiado desde la tercera edición (datos de 2022),** lo que sugiere que, en términos generales, las políticas de impuestos al tabaco simplemente no están mejorando lo suficiente como para generar los beneficios fiscales y de salud pública positivos que hemos observado en algunos países con un mejor desempeño en materia de impuestos al tabaco durante las últimas décadas. De 2014 a 2020, la puntuación promedio global aumentó de 1,90 (sobre un máximo de 5,00) a 2,24, pero ahora se sitúa en 2,01 según los datos de 2024. El Sistema de Puntuación anterior reveló que, de 2020 a 2022, las puntuaciones promedio generales en todas las regiones de la OMS y en todos los grupos de ingreso de países disminuyeron. Esta edición muestra que, de 2022 a 2024, solo disminuyeron las puntuaciones promedio generales de las regiones de África y del Pacífico Occidental, mientras que solo aumentó la puntuación general del grupo de ingreso mediano bajo (y solo ligeramente). En 2022, la tercera edición señaló que bastante menos de la mitad de los países con datos disponibles (69 de 171) obtuvo 2,50 o más sobre un máximo de cinco puntos, pero en esta edición ese número cayó a 60. Esas reformas desiguales indican una oportunidad en gran medida desaprovechada para mejorar la salud pública y contribuir a generar un crecimiento económico sostenible y equitativo mediante una mejora de la tributación del tabaco.

En la edición anterior, se produjo un gran cambio en el componente de cambio en la asequibilidad en la dirección equivocada, ya que la asequibilidad de los cigarrillos no estaba cambiando o los cigarrillos se volvían más asequibles en muchos países. Lamentablemente, esta situación sigue siendo sumamente problemática: las puntuaciones promedio de cambio en la asequibilidad disminuyeron en todas las regiones y, en promedio, los cigarrillos se están volviendo más asequibles en todas las regiones.

Una segunda dinámica que parece estar emergiendo en esta edición es la del componente de precios: en un pequeño atisbo de optimismo, los precios están aumentando en todas las regiones, a diferencia de la edición anterior, en la que observamos que los precios disminuyeron en muchos países. Sin embargo, al mismo tiempo, vemos a partir de las puntuaciones de cambio en la asequibilidad que estos aumentos no son suficientes para que, en la mayoría de los países, los cigarrillos sean menos asequibles. Además, en la mayoría de los países, estos cambios no provienen de aumentos de los impuestos al tabaco. Eso significa que los nuevos ingresos derivados de estos aumentos de precios se traducen en ganancias para las empresas tabacaleras. Irónicamente, en muchos casos, estas mismas empresas se quejan en voz alta para mantener bajos los impuestos y evitar que perjudiquen su negocio, pero están más que dispuestas a aumentar los precios por cuenta propia y cosechar las recompensas fiduciarias. En términos simples, todos los gobiernos podrían aumentar sustancialmente sus impuestos y apropiarse del incremento de ingresos, al tiempo que reducen los costos de la atención sanitaria y elevan la productividad económica con una población que fuma menos.

Aunque la adopción masiva del CMCT a nivel mundial ha sido una gran victoria para la salud pública, el progreso lento y desigual en el Artículo 6 sigue siendo un desafío persistente. La falta de implementación de impuestos efectivos a los cigarrillos está obstaculizando en gran medida el avance hacia el logro del objetivo del CMCT de poner fin a la epidemia mundial de tabaco. Con suerte, mediante el monitoreo sistemático y publicaciones como este Sistema de Puntuación, los gobiernos verán sus deficiencias en el contexto del consenso mundial sobre mejores prácticas y actuarán con vigor para acelerar el progreso en las políticas de impuestos a los cigarrillos, de modo que pueda materializarse todo el potencial en materia de salud y recaudación del Artículo 6 del CMCT.



## Referencias

- Ali F.R., DeLong P., Guerrero-López C.M., Rodríguez-Iglesias, G., & Drope, J. (2025). Global cigarette market: trends in sales, pricing and estimates of price elasticity across WHO regions (2008–2022). *Tobacco Control*. <https://tobaccocontrol.bmj.com/content/tobaccocontrol/early/2025/08/05/tc-2025-059487.full.pdf>.
- Dai, X., Gakidou, E., & Lopez, A. (2022). Evolution of the global smoking epidemic over the past half century: Strengthening the evidence base for policy action. *Tobacco Control*, 31, 129-137. <https://doi.org/10.1136/tobaccocontrol-2021-056535>.
- Drope, J., Hamill, S., Chaloupka, F., Guerrero, C., Lee, H. M., Mirza, M., Mouton, A., Murukutla, N., Ngo, A., Perl, R., Rodríguez-Iglesias, G., Schluger, N., Siu, E., & Vulovic, V. (2022). The tobacco atlas. Vital Strategies and Tobacconomics. <https://tobaccoatlas.org/>.
- Drope, J. & Powell, L. (2024). Evidence and opportunities for using fiscal policy to promote health. Preparado para el Grupo de Trabajo sobre Política Fiscal para la Salud. Center for Global Development.
- Convenio Marco para el Control del Tabaco, Secretaría. (2023). The Investment Case for Tobacco Control. ISBN: WHO/FCTC/2023.2. Número de referencia de la OMS: WHO/FCTC/2023.2. <https://fctc.who.int/resources/publications/m/item/the-global-case-for-investment-in-tobacco-control>.
- Fondo Monetario Internacional. (2024). World economic outlook. <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024>
- Jha, P. & Chaloupka, F. J. (1999). Curbing the epidemic: Governments and the economics of tobacco control. Grupo del Banco Mundial. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/914041468176678949/pdf/multi-page.pdf>
- Lane, C. (2024). Navigating the pandemic: Health taxes and the financial performance of large tobacco, alcohol, and beverage companies. Nota CGD. Washington DC: Center for Global Development. <https://www.cgdev.org/publication/navigating-pandemic-health-taxes-and-financial-performance-large-tobacco-alcohol-and>.
- Nargis, N., Oo, S.M.T., & Drope, J. (2025). Cost Recovery and Revenue Estimator. In Drope J, Hamill S, editors, *Tobacco Atlas*. Nueva York: Vital Strategies and Johns Hopkins University. Disponible en: <https://tobaccoatlas.org/corre/>,
- Ngo, A., Drope, J., Guerrero-López, C. M., Siu, E., & Chaloupka, F. J. (2024). As countries improve their cigarette tax policy, cigarette consumption declines. *Tobacco Control*, 33(e1), e91-6. <https://doi.org/10.1136/tc-2022-057486>.
- Paraje, G., Flores Muñoz, M., Wu, D. C., & Jha, P. (2024). Reductions in smoking due to ratification of the Framework Convention for Tobacco Control in 171 countries. *Nature Medicine*, 6, 1-7. <https://doi.org/10.1038/s41591-024-02806-0>.
- Sheikh, Z.D., Branston, J.R., & Gilmore, A.B. (2023). Tobacco industry pricing strategies in response to excise tax policies: a systematic review. *Tobacco Control*, 32(2), 239-50. <https://doi.org/10.1136/tobaccocontrol-2021-056630>.

U.S. National Cancer Institute & Organización Mundial de la Salud (NCI & OMS). (2018). The economics of tobacco and tobacco control. National Cancer Institute Tobacco Control Monograph 21. Publicación NIH No. 16-CA-8029A. Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., y Organización Mundial de la Salud. [https://cancercontrol.cancer.gov/sites/default/files/2020-06/m21\\_complete.pdf](https://cancercontrol.cancer.gov/sites/default/files/2020-06/m21_complete.pdf)

Banco Mundial. (2017). Tobacco tax reform at the crossroads of health and development: A multisectoral perspective. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/28494>

Organización Mundial de la Salud. (2003). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42811/9241591013.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2010). Manual técnico de la OMS sobre la administración de los impuestos al tabaco. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44316/9789241563994\\_eng.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44316/9789241563994_eng.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2014). Directrices para la aplicación del artículo 6 del CMCT de la OMS. [http://www.who.int/fctc/treaty\\_instruments/Guidelines\\_article\\_6.pdf](http://www.who.int/fctc/treaty_instruments/Guidelines_article_6.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2015). Informe de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, 2015. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/178574/9789240694606\\_eng.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/178574/9789240694606_eng.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2017). Informe de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, 2017. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/255874>

Organización Mundial de la Salud. (2019). Informe de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, 2019. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241516204>

Organización Mundial de la Salud. (2021). Informe de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, 2021. <https://www.who.int/teams/health-promotion/tobacco-control/global-tobacco-report-2021>

Organización Mundial de la Salud. (2021). Manual técnico de la OMS sobre políticas y administración de los impuestos al tabaco. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/340659>

Organización Mundial de la Salud (2023). Informe de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, 2023: Proteger a las personas del humo del tabaco. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240077164>.

# Apéndice

**Tabla 1 del Apéndice** Clasificación general de las puntuaciones del impuesto a los cigarrillos, 2024

País	Puntuación general 2024	País	Puntuación general 2024
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,13	Polonia	2,88
Finlandia	4,00	Portugal	2,88
Bélgica	3,88	Rumania	2,88
Filipinas	3,75	Dominica	2,75
Nueva Zelanda	3,63	Hungría	2,75
Australia	3,50	Lituania	2,75
Lesoto	3,50	Nigeria	2,75
Ucrania	3,50	Noruega	2,75
Países Bajos (Reino de los)	3,38	Eslovenia	2,75
Vanuatu	3,38	Albania	2,63
Chequia	3,25	Bahamas	2,63
Ecuador	3,25	Bosnia y Herzegovina	2,63
Irlanda	3,25	Botsuana	2,63
Singapur	3,25	Bulgaria	2,63
Eslovaquia	3,25	Alemania	2,63
Turkmenistán	3,25	Kazajstán	2,63
Dinamarca	3,13	Malawi	2,63
Francia	3,13	Perú	2,63
Malasia	3,13	República de Moldavia	2,63
Malta	3,13	Andorra	2,50
Mauricio	3,13	Baréin	2,50
Seychelles	3,13	Italia	2,50
Canadá	3,00	Omán	2,50
Montenegro	3,00	Santa Lucía	2,50
Chile	2,88	Arabia Saudita	2,50
Estonia	2,88	España	2,50
Gambia	2,88	Suecia	2,50
Grecia	2,88	Suiza	2,50
Israel	2,88	Austria	2,38
Letonia	2,88	Croacia	2,38
Marruecos	2,88	Chipre	2,38
Macedonia del Norte	2,88	República Dominicana	2,38
		Eswatini	2,38

**Tabla 1 del Apéndice** Clasificación general de las puntuaciones del impuesto a los cigarrillos, 2024

País	Puntuación general 2024	País	Puntuación general 2024
Georgia	2,38	Fiyi	1,63
Honduras	2,38	Ghana	1,63
Islandia	2,38	Papúa Nueva Guinea	1,63
Jamaica	2,38	Ruanda	1,63
México	2,38	Tayikistán	1,63
Namibia	2,38	Trinidad y Tobago	1,63
Pakistán	2,38	Belice	1,50
Panamá	2,38	India	1,50
Qatar	2,38	Mozambique	1,50
Federación de Rusia	2,38	San Vicente y las Granadinas	1,50
Serbia	2,38	Bangladés	1,38
Sudáfrica	2,38	Burundi	1,38
Sri Lanka	2,38	Camerún	1,38
Turquía	2,38	Guinea Ecuatorial	1,38
Colombia	2,25	Guatemala	1,38
Costa Rica	2,25	Liberia	1,38
Japón	2,25	Mongolia	1,38
Tailandia	2,25	Santo Tomé y Príncipe	1,38
Timor Oriental	2,25	Argelia	1,25
Emiratos Árabes Unidos	2,25	Nepal	1,25
Uruguay	2,25	Paraguay	1,25
Argentina	2,13	Túnez	1,25
Armenia	2,13	Burkina Faso	1,13
Granada	2,13	China	1,13
Indonesia	2,13	Nauru	1,13
Jordania	2,13	Senegal	1,13
Luxemburgo	2,13	Uzbekistán	1,13
Samoa	2,13	Angola	1,00
Brasil	2,00	Antigua y Barbuda	1,00
Cabo Verde	2,00	Congo	1,00
Surinam	2,00	Kenia	1,00
Barbados	1,88	San Cristóbal y Nieves	1,00
El Salvador	1,88	Sierra Leona	1,00
Kirguistán	1,88	República Centroafricana	0,88
Comoras	1,75	Chad	0,88
Gabón	1,75	Costa de Marfil	0,88
Guayana	1,75	República Democrática del Congo	0,88
Kiribati	1,75	Vietnam	0,88
Maldivas	1,75	Zimbabue	0,88
Estados Unidos de América	1,75	Benín	0,75
Azerbaiyán	1,63	Madagascar	0,75
Belarús	1,63	Mauritania	0,75
Egipto	1,63	Islas Salomón	0,75
Etiopía	1,63	Togo	0,75

**Tabla 1 del Apéndice** Clasificación general de las puntuaciones del impuesto a los cigarrillos, 2024

País	Puntuación general 2024	País	Puntuación general 2024
República Unida de Tanzania	0,75	Islas Cook	.
Zambia	0,75	Cuba	.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,63	República Popular Democrática de	.
Irán (República Islámica del)	0,63	Corea	.
Myanmar	0,63	Yibuti	.
Camboya	0,50	Eritrea	.
Guinea	0,50	Líbano	.
Guinea-Bissau	0,50	Micronesia (Estados Federados de)	.
Haití	0,50	Mónaco	.
República Democrática Popular	0,50	Nicaragua	.
Lao		Niue	.
Malí	0,50	Palau	.
Níger	0,50	República de Corea	.
Uganda	0,50	San Marino	.
Irak	0,25	Sudán del Sur	.
Kuwait	0,25	Sudán	.
Libia	0,25	Tonga	.
Islas Marshall	0,25	Turkmenistán	.
Somalia	0,00	Ucrania	.
Afganistán	.	Venezuela (República Bolivariana	.
Bután	.	de)	.
Brunéi Darussalam	.	Yemen	.

\* Nota: En el caso de las puntuaciones generales de los países marcadas con (.), los datos son insuficientes.

**Tabla 2 del Apéndice** Puntuaciones generales y por componente del impuesto a los cigarrillos por país, 2024

País	Precio absoluto	Cambio en la asequibilidad	Participación de los impuestos	Estructura de los impuestos	Puntuación general
Afganistán	.	0	.	.	.
Albania	2	0*	3,5	5	2,63
Argelia	3	0	1	1	1,25
Andorra	2	0	4	4	2,50
Angola	2	0	0	2	1,00
Antigua y Barbuda	2	0	0	2	1,00
Argentina	2	0	4,5	2	2,13
Armenia	2	0	1,5	5	2,13
Australia	5	0	4	5	3,50
Austria	3	0	3,5	3	2,38
Azerbaiyán	1	0	1,5	4	1,63
Bahamas	5	0	1,5	4	2,63
Baréin	5	0	3	2	2,50
Bangladés	1	0*	3,5	1	1,38
Barbados	3	0	0,5	4	1,88
Belarús	1	0	4,5	1	1,63
Bélgica	5	3	4,5	3	3,88
Belice	2	0	0	4	1,50
Benín	1	0*	0	2	0,75
Bután	.	0	0	2	.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1	0	0,5	1	0,63
Bosnia y Herzegovina	3	0*	4,5	3	2,63
Botsuana	3	0	2,5	5	2,63
Brasil	1	0	3	4	2,00
Brunéi Darussalam	.	.	.	.	.
Bulgaria	2	0*	4,5	4	2,63
Burkina Faso	1	0	1,5	2	1,13
Burundi	1	0	0,5	4	1,38
Cabo Verde	3	0	1	4	2,00
Camboya	0	0*	0	2	0,50
Camerún	1	0	0,5	4	1,38
Canadá	4	0	3	5	3,00
República Centroafricana	0	0*	0,5	3	0,88
Chad	0	0	0,5	3	0,88
Chile	3	0	4,5	4	2,88
China	2	0*	1,5	1	1,13
Colombia	2	0	3	4	2,25
Comoras	1	0	4	2	1,75

**Tabla 2 del Apéndice** Puntuaciones generales y por componente del impuesto a los cigarrillos por país, 2024

País	Precio absoluto	Cambio en la asequibilidad	Participación de los impuestos	Estructura de los impuestos	Puntuación general
Congo	1	0	0	3	1,00
Islas Cook	.	.	4	4	.
Costa Rica	3	0	2	4	2,25
Croacia	2	0*	4,5	3	2,38
Cuba	.	0	3	1	.
Chipre	3	0*	3,5	3	2,38
Chequia	4	2	4	3	3,25
Costa de Marfil	1	0	0,5	2	0,88
República Popular Democrática de Corea	.	.	.	.	.
República Democrática del Congo	0	0*	1,5	2	0,88
Dinamarca	4	0	4,5	4	3,13
Yibuti	1	.	0,5	2	.
Dominica	2	5	0	4	2,75
República Dominicana	5	0	0,5	4	2,38
Ecuador	5	0	3	5	3,25
Egipto	2	0	3,5	1	1,63
El Salvador	3	0	1,5	3	1,88
Guinea Ecuatorial	0	0	1,5	4	1,38
Eritrea	.	.	.	.	.
Estonia	3	0	4,5	4	2,88
Eswatini	3	0	1,5	5	2,38
Etiopía	1	0	1,5	4	1,63
Fiyi	5	0	0,5	1	1,63
Finlandia	5	3	5	3	4,00
Francia	5	0	4,5	3	3,13
Gabón	3	0	0	4	1,75
Gambia	3	4	0,5	4	2,88
Georgia	3	0	3,5	3	2,38
Alemania	4	0	2,5	4	2,63
Ghana	2	0	0,5	4	1,63
Grecia	3	0*	4,5	4	2,88
Granada	3	0	3,5	2	2,13
Guatemala	2	0*	1,5	2	1,38
Guinea	0	0	0	2	0,50
Guinea-Bissau	0	0*	0	2	0,50
Guayana	3	0*	0	4	1,75

**Tabla 2 del Apéndice** Puntuaciones generales y por componente del impuesto a los cigarrillos por país, 2024

País	Precio absoluto	Cambio en la asequibilidad	Participación de los impuestos	Estructura de los impuestos	Puntuación general
Haití	1	0	0	1	0,50
Honduras	2	2	0,5	5	2,38
Hungría	4	0	3	4	2,75
Islandia	4	0	1,5	4	2,38
India	3	0*	2	1	1,50
Indonesia	3	0	4,5	1	2,13
Irán (República Islámica del)	1	0	0,5	1	0,63
Irak	1	0	0	0	0,25
Irlanda	5	0	4	4	3,25
Israel	4	0*	4,5	3	2,88
Italia	3	0	4	3	2,50
Jamaica	5	0*	0,5	4	2,38
Japón	2	0	3	4	2,25
Jordania	3	0	4,5	1	2,13
Kazajstán	1	3	1,5	5	2,63
Kenia	3	0	0	1	1,00
Kiribati	3	0	0	4	1,75
Kuwait	1	0	0	0	0,25
Kirguistán	1	0	1,5	5	1,88
República Democrática Popular Lao	0	0*	0	2	0,50
Letonia	3	0	4,5	4	2,88
Líbano	.	1	0	0	.
Lesoto	4	3	2	5	3,50
Liberia	1	0	0,5	4	1,38
Libia	0	0	1	0	0,25
Lituania	3	0*	4	4	2,75
Luxemburgo	2	0	3,5	3	2,13
Madagascar	1	0*	1	1	0,75
Malawi	1	5	0,5	4	2,63
Malasia	5	0*	3,5	4	3,13
Maldivas	5	0	2	0	1,75
Malí	1	0*	0	1	0,50
Malta	4	0*	4,5	4	3,13
Islas Marshall	1	0	0	0	0,25
Mauritania	1	0*	0	2	0,75
Mauricio	4	0	4,5	4	3,13

**Tabla 2 del Apéndice** Puntuaciones generales y por componente del impuesto a los cigarrillos por país, 2024

País	Precio absoluto	Cambio en la asequibilidad	Participación de los impuestos	Estructura de los impuestos	Puntuación general
México	3	0	3,5	3	2,38
Micronesia (Estados Federados de)	.	0	.	.	.
Mónaco	.	0	0	0	.
Mongolia	0	0*	1,5	4	1,38
Montenegro	3	0*	4	5	3,00
Marruecos	2	2	4,5	3	2,88
Mozambique	1	0	0	5	1,50
Myanmar	1	0	0,5	1	0,63
Namibia	3	0	1,5	5	2,38
Nauru	4	0	0,5	0	1,13
Nepal	4	0	0	1	1,25
Países Bajos (Reino de los)	5	0	4,5	4	3,38
Nueva Zelanda	5	0	4,5	5	3,63
Nicaragua	.	.	.	.	.
Níger	0	0*	0	2	0,50
Nigeria	1	5	2	3	2,75
Niue	.	.	.	.	.
Macedonia del Norte	2	0	4,5	5	2,88
Noruega	5	0	2	4	2,75
Omán	5	0	3	2	2,50
Pakistán	1	5	2,5	1	2,38
Palau	.	0	4,5	4	.
Panamá	5	0	2,5	2	2,38
Papúa Nueva Guinea	2	0	3,5	1	1,63
Paraguay	0	3	0	2	1,25
Perú	3	0	2,5	5	2,63
Filipinas	3	5	2	5	3,75
Polonia	4	0*	4,5	3	2,88
Portugal	3	0*	4,5	4	2,88
Qatar	4	0	3,5	2	2,38
República de Corea	.	0*	4	4	.
República de Moldavia	2	0	3,5	5	2,63
Rumania	4	0*	3,5	4	2,88
Federación de Rusia	2	0	2,5	5	2,38
Ruanda	1	0	2,5	3	1,63
San Cristóbal y Nieves	2	0	0	2	1,00
Santa Lucía	4	0	2	4	2,50
San Vicente y las Granadinas	2	0*	0	4	1,50

**Tabla 2 del Apéndice** Puntuaciones generales y por componente del impuesto a los cigarrillos por país, 2024

País	Precio absoluto	Cambio en la asequibilidad	Participación de los impuestos	Estructura de los impuestos	Puntuación general
Samoa	3	0	1,5	4	2,13
San Marino	.	0*	4,5	2	.
Santo Tomé y Príncipe	0	0*	1,5	4	1,38
Arabia Saudita	5	0	3	2	2,50
Senegal	1	0	1,5	2	1,13
Serbia	2	0*	4,5	3	2,38
Seychelles	5	0	3,5	4	3,13
Sierra Leona	0	0*	0	4	1,00
Singapur	5	0	4	4	3,25
Eslovaquia	3	2	4	4	3,25
Eslovenia	3	0*	4	4	2,75
Islas Salomón	1	0	1	1	0,75
Somalia	0	0*	0	0	0,00
Sudáfrica	2	0	2,5	5	2,38
Sudán del Sur	.	0*	0	2	.
España	3	0	4	3	2,50
Sri Lanka	5	0	3,5	1	2,38
Sudán	.	0	.	.	.
Surinam	4	0	0	4	2,00
Suecia	3	0	3	4	2,50
Suiza	3	0	3	4	2,50
República Árabe Siria	.	0	0,5	2	.
Tayikistán	1	0*	1,5	4	1,63
Tailandia	2	2	4	1	2,25
Timor Oriental	1	0*	4	4	2,25
Togo	1	0	0	2	0,75
Tonga	.	0	4	1	.
Trinidad y Tobago	2	0	0,5	4	1,63
Túnez	1	0	3	1	1,25
Turkmenistán	5	4	0	4	3,25
Tuvalu	.	0	.	.	.
Turquía	2	0*	4,5	3	2,38
Uganda	1	0	0	1	0,50
Ucrania	3	4	3	4	3,50
Emiratos Árabes Unidos	4	0	3	2	2,25
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5	3	4,5	4	4,13

**Tabla 2 del Apéndice** Puntuaciones generales y por componente del impuesto a los cigarrillos por país, 2024

País	Precio absoluto	Cambio en la asequibilidad	Participación de los impuestos	Estructura de los impuestos	Puntuación general
República Unida de Tanzania	2	0*	0	1	0,75
Estados Unidos de América	3	0	0	4	1,75
Uruguay	2	0	3	4	2,25
Uzbekistán	2	0	1,5	1	1,13
Vanuatu	3	3	3,5	4	3,38
Venezuela (República Bolivariana de)	.	.	4	2	.
Vietnam	1	0*	0,5	2	0,88
Yemen	.	4	2,5	2	.
Zambia	2	0	0	1	0,75
Zimbabue	0	0	0,5	3	0,88

\* Indica aumentos significativos en la asequibilidad de los cigarrillos (la ausencia de "\*" significa que no hubo cambios o que el cambio no es estadísticamente significativo; véase el texto para más información).

Nota: En el caso de las puntuaciones generales de los países marcadas con (.), los datos son insuficientes.

**Tabla 3 del Apéndice** Puntuaciones generales de impuestos a los cigarrillos por país: 2014, 2016, 2018, 2020, 2022 y 2024

País	Puntuación general					
	2014	2016	2018	2020	2022	2024
Afganistán	0,00	0,50	0,50	0,00	.	.
Albania	2,88	3,00	2,25	2,63	2,63	2,63
Argelia	0,63	0,88	2,25	2,63	2,00	1,25
Andorra	2,75	2,63	2,75	2,75	2,75	2,50
Angola	0,50	.	0,75	2,50	1,00	1,00
Antigua y Barbuda	0,50	0,25	0,25	0,75	0,50	1,00
Argentina	1,63	2,13	2,13	2,13	2,13	2,13
Armenia	0,75	0,88	1,13	1,88	2,13	2,13
Australia	4,13	4,25	4,63	4,50	3,63	3,50
Austria	3,13	3,00	2,50	2,38	2,38	2,38
Azerbaiyán	0,75	3,00	0,63	0,88	0,88	1,63
Bahamas	3,63	3,50	.	2,75	2,75	2,63
Baréin	0,75	1,25	3,88	3,75	2,50	2,50
Bangladés	0,88	1,13	2,38	2,38	1,13	1,38
Barbados	2,38	2,63	2,13	.	1,88	1,88
Belarús	0,63	0,63	0,63	0,75	0,75	1,63
Bélgica	3,50	3,25	3,25	3,25	2,88	3,88
Belice	0,63	1,63	1,50	1,50	1,50	1,50
Benín	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
Bután	.	.	.	.	1,75	.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1,38	1,13	0,88	0,88	.	0,63
Bosnia y Herzegovina	3,88	3,88	3,88	3,63	2,63	2,63
Botsuana	2,38	2,13	2,63	3,88	2,50	2,63
Brasil	1,63	2,88	2,13	2,00	1,75	2,00
Brunéi Darussalam	.	.	.	.	.	.
Bulgaria	2,88	2,63	3,00	2,88	2,63	2,63
Burkina Faso	0,50	0,50	1,88	0,88	0,88	1,13
Burundi	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38
Cabo Verde	1,00	0,75	0,75	1,50	1,63	2,00
Camboya	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Camerún	.	1,38	1,38	2,13	1,38	1,38
Canadá	3,00	3,13	3,75	4,00	3,00	3,00
República Centroafricana	0,75	.	0,88	.	0,88	0,88
Chad	0,75	0,88	0,88	2,38	1,38	0,88
Chile	2,38	3,75	3,63	3,88	2,88	2,88
China	0,88	1,00	1,00	0,88	0,88	1,13

**Tabla 3 del Apéndice** Puntuaciones generales de impuestos a los cigarrillos por país: 2014, 2016, 2018, 2020, 2022 y 2024

País	Puntuación general					
	2014	2016	2018	2020	2022	2024
Colombia	1,63	1,63	2,38	3,38	3,50	2,25
Comoras	1,13	0,88	1,63	1,75	1,75	1,75
Congo	1,13	1,13	2,38	2,00	0,75	1,00
Islas Cook	.	.	.	.	.	.
Costa Rica	3,13	2,13	2,13	2,00	2,13	2,25
Croacia	3,50	3,25	2,50	2,63	2,63	2,38
Cuba	.	.	.	.	.	.
Chipre	3,88	3,88	2,38	2,38	2,38	2,38
Chequia	3,63	3,38	3,25	3,25	3,25	3,25
Costa de Marfil	0,50	0,88	0,75	0,75	0,88	0,88
República Popular Democrática de Corea	.	.	.	.	.	.
República Democrática del Congo	0,75	0,50	0,63	0,88	0,88	0,88
Dinamarca	3,38	2,63	2,63	3,00	2,88	3,13
Yibuti	.	0,75	.	.	.	.
Dominica	1,25	1,25	1,25	1,25	.	2,75
República Dominicana	2,63	2,38	2,38	2,38	.	2,38
Ecuador	3,38	4,75	4,38	4,63	.	3,25
Egipto	2,63	2,63	2,50	1,75	1,75	1,63
El Salvador	2,00	2,00	1,88	2,13	.	1,88
Guinea Ecuatorial	0,50	0,75	1,00	0,75	1,38	1,38
Eritrea	.	.	.	.	.	.
Estonia	3,63	2,88	2,88	3,00	3,00	2,88
Eswatini	.	2,38	2,25	2,50	2,50	2,38
Etiopía	0,75	0,50	0,50	1,50	1,38	1,63
Fiyi	1,50	1,75	2,75	2,88	2,88	1,63
Finlandia	3,38	3,38	3,38	3,75	3,75	4,00
Francia	3,63	3,63	3,63	3,88	3,88	3,13
Gabón	0,75	1,00	0,75	0,75	1,38	1,75
Gambia	2,88	2,88	3,13	3,13	2,88	2,88
Georgia	0,88	1,38	1,63	3,63	2,13	2,38
Alemania	2,88	2,88	2,88	3,13	2,63	2,63
Ghana	0,50	0,75	0,75	0,75	0,75	1,63
Grecia	4,13	3,88	3,88	3,88	2,88	2,88
Granada	1,38	1,38	1,13	.	.	2,13
Guatemala	1,63	1,38	1,63	1,38	1,38	1,38

**Tabla 3 del Apéndice** Puntuaciones generales de impuestos a los cigarrillos por país: 2014, 2016, 2018, 2020, 2022 y 2024

País	Puntuación general					
	2014	2016	2018	2020	2022	2024
Guinea	.	0,50	.	0,50	.	0,50
Guinea-Bissau	.	0,75	0,75	.	0,50	0,50
Guayana	0,75	0,75	1,75	1,50	1,50	1,75
Haití	.	.	.	.	0,50	0,50
Honduras	2,88	2,25	1,88	2,63	2,63	2,38
Hungría	3,75	3,88	2,88	2,88	3,13	2,75
Islandia	3,50	2,50	2,50	2,38	2,38	2,38
India	1,13	2,38	1,63	1,75	1,50	1,50
Indonesia	1,00	1,38	1,50	2,38	1,88	2,13
Irán (República Islámica del)	0,00	1,00	0,50	2,00	0,25	0,63
Irak	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25
Irlanda	3,25	3,25	3,25	3,38	3,25	3,25
Israel	2,88	3,88	3,63	2,88	2,88	2,88
Italia	3,75	2,50	2,75	2,75	2,75	2,50
Jamaica	2,63	2,88	3,13	3,13	2,38	2,38
Japón	2,50	1,50	1,50	2,25	3,00	2,25
Jordania	2,38	2,63	3,38	3,38	3,38	2,13
Kazajstán	1,38	2,63	2,75	2,63	1,63	2,63
Kenia	1,13	1,63	0,88	0,88	2,25	1,00
Kiribati	2,00	1,75	1,75	1,75	2,00	1,75
Kuwait	0,50	1,00	0,75	0,75	0,25	0,25
Kirguistán	0,63	0,63	2,88	3,25	2,00	1,88
República Democrática Popular Lao	0,50	1,25	0,50	0,50	0,25	0,50
Letonia	2,75	2,88	2,88	2,88	2,88	2,88
Líbano	1,75	1,50	0,00	0,25	0,25	.
Lesoto	2,38	.	2,13	2,38	2,38	3,50
Liberia	.	0,50	0,75	2,63	2,88	1,38
Libia	0,50	0,50	0,25	0,50	0,00	0,25
Lituania	2,50	2,75	2,88	2,88	2,75	2,75
Luxemburgo	3,13	2,88	2,38	2,38	2,13	2,13
Madagascar	1,88	2,13	1,88	1,63	1,63	0,75
Malawi	2,25	.	.	.	1,63	2,63
Malasia	2,50	2,75	2,88	2,75	2,88	3,13
Maldivas	1,00	1,00	1,13	1,50	1,25	1,75
Malí	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Malta	2,88	3,13	3,13	3,13	3,13	3,13

**Tabla 3 del Apéndice** Puntuaciones generales de impuestos a los cigarrillos por país: 2014, 2016, 2018, 2020, 2022 y 2024

País	Puntuación general					
	2014	2016	2018	2020	2022	2024
Islas Marshall	0,63	0,50	0,50	0,50	0,50	0,25
Mauritania	1,25	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
Mauricio	3,88	2,63	3,25	3,13	3,88	3,13
México	3,13	2,13	2,13	2,38	2,38	2,38
Micronesia (Estados Federados de)	0,63	0,88	0,75	0,75	0,50	.
Mónaco	.	.	.	.	.	.
Mongolia	2,13	1,75	1,63	1,63	1,50	1,38
Montenegro	3,63	3,38	3,88	3,50	3,00	3,00
Marruecos	1,63	1,63	2,38	2,63	2,25	2,88
Mozambique	0,75	0,25	0,50	2,50	2,75	1,50
Myanmar	1,38	0,75	0,63	1,00	0,75	0,63
Namibia	1,88	2,00	2,50	2,88	2,38	2,38
Nauru	.	1,25	1,00	1,13	1,13	1,13
Nepal	0,75	1,00	1,75	2,00	1,25	1,25
Países Bajos (Reino de los)	3,88	3,88	3,13	3,00	3,00	3,38
Nueva Zelanda	4,63	4,75	4,38	4,63	3,63	3,63
Nicaragua	.	.	.	.	.	.
Níger	0,75	0,88	0,50	0,50	0,63	0,50
Nigeria	0,75	0,75	0,75	1,25	1,25	2,75
Niue	.	.	.	.	.	.
Macedonia del Norte	2,13	2,38	2,88	3,38	3,63	2,88
Noruega	3,50	3,75	3,63	3,63	2,50	2,75
Omán	0,50	1,00	0,75	3,75	3,75	2,50
Pakistán	0,88	1,13	0,75	0,88	0,88	2,38
Palau	.	2,88	3,88	3,63	3,13	.
Panamá	2,38	2,13	2,13	2,13	2,63	2,38
Papúa Nueva Guinea	1,13	1,63	1,50	1,50	1,88	1,63
Paraguay	.	0,50	0,50	0,50	0,50	1,25
Perú	1,38	2,13	3,63	2,88	2,63	2,63
Filipinas	1,25	2,50	3,75	3,63	3,63	3,75
Polonia	4,13	3,75	2,75	2,75	2,50	2,88
Portugal	3,88	2,88	2,88	2,75	2,75	2,88
Qatar	0,50	0,75	0,88	3,88	2,13	2,38
República de Corea	2,00	2,50	2,50	2,50	2,50	.
República de Moldavia	0,88	1,13	1,38	3,13	2,50	2,63
Rumania	4,50	3,13	3,38	3,13	3,13	2,88
Federación de Rusia	2,63	3,13	3,38	3,75	2,13	2,38
Ruanda	0,75	1,63	1,63	1,63	1,63	1,63

**Tabla 3 del Apéndice** Puntuaciones generales de impuestos a los cigarrillos por país: 2014, 2016, 2018, 2020, 2022 y 2024

País	Puntuación general					
	2014	2016	2018	2020	2022	2024
San Cristóbal y Nieves	1,00	1,00	0,75	.	1,00	1,00
Santa Lucía	2,13	2,13	1,88	2,13	1,75	2,50
San Vicente y las Granadinas	1,25	1,25	1,75	1,50	1,50	1,50
Samoa	2,63	2,38	2,88	2,88	3,13	2,13
San Marino	.	.	.	.	2,38	.
Santo Tomé y Príncipe	0,75	0,75	1,50	1,25	1,25	1,38
Arabia Saudita	0,50	1,00	3,75	3,75	2,50	2,50
Senegal	0,63	0,88	1,88	0,88	1,13	1,13
Serbia	3,63	3,63	3,88	3,25	2,50	2,38
Seychelles	3,13	3,13	3,13	3,88	3,13	3,13
Sierra Leona	0,00	0,00	0,50	0,50	.	1,00
Singapur	3,13	3,13	3,25	3,25	3,13	3,25
Eslovaquia	3,38	3,13	2,88	2,75	2,88	3,25
Eslovenia	4,13	3,63	2,88	2,88	2,88	2,75
Islas Salomón	0,75	0,75	0,50	.	0,75	0,75
Somalia	.	.	0,00	0,00	.	0,00
Sudáfrica	2,13	1,88	2,25	2,13	2,13	2,38
Sudán del Sur	.	.	.	.	.	.
España	4,13	2,63	2,63	2,63	2,63	2,50
Sri Lanka	2,38	2,13	3,38	3,63	2,38	2,38
Sudán	2,00	2,00	2,00	1,75	2,25	.
Surinam	2,13	2,00	3,63	3,50	2,50	2,00
Suecia	3,25	3,00	2,75	2,75	2,75	2,50
Suiza	3,25	3,00	2,50	2,50	2,50	2,50
República Árabe Siria	.	.	.	.	.	.
Tayikistán	0,25	0,50	2,38	1,38	1,75	1,63
Tailandia	2,00	2,25	1,75	1,75	1,88	2,25
Timor Oriental	1,63	1,50	1,50	1,75	2,00	2,25
Togo	0,50	0,75	0,75	1,88	0,75	0,75
Tonga	1,50	3,00	3,63	3,75	2,50	.
Trinidad y Tobago	2,50	2,75	3,00	3,00	1,50	1,63
Túnez	2,00	1,75	1,75	1,75	.	1,25
Turkmenistán	1,50	2,00	3,00	3,13	3,50	3,25
Tuvalu	0,75	1,25	1,00	0,88	2,63	.
Turquía	3,63	2,63	2,88	2,88	2,38	2,38
Uganda	0,63	0,75	0,75	1,25	1,25	0,50
Ucrania	1,63	2,75	3,38	3,75	3,75	3,50
Emiratos Árabes Unidos	0,25	0,75	3,50	3,75	.	2,25

**Tabla 3 del Apéndice** Puntuaciones generales de impuestos a los cigarrillos por país: 2014, 2016, 2018, 2020, 2022 y 2024

País	Puntuación general					
	2014	2016	2018	2020	2022	2024
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	3,88	3,88	3,63	3,63	3,38	4,13
República Unida de Tanzania	0,75	0,50	0,75	0,75	0,75	0,75
Estados Unidos de América	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,75
Uruguay	2,25	2,25	2,25	3,25	2,25	2,25
Uzbekistán	0,50	0,63	0,63	1,88	1,13	1,13
Vanuatu	.	2,38	2,13	2,13	2,50	3,38
Venezuela (República Bolivariana de)	.	.	.	.	.	.
Vietnam	0,75	0,88	0,88	0,88	0,75	0,88
Yemen	.	.	.	.	.	.
Zambia	1,25	1,63	1,38	1,38	0,50	0,75
Zimbabue	1,38	2,63	1,13	0,75	0,75	0,88

Nota: En el caso de las puntuaciones generales de los países marcadas con (.), los datos son insuficientes.

## Actualización de las puntuaciones de 2022

A continuación se presentan los países con actualizaciones en sus puntuaciones de componentes de 2022. Dado que la puntuación general es el promedio de las cuatro puntuaciones de componentes, las puntuaciones generales de estos países también se han actualizado en consecuencia. Las puntuaciones se revisan con base en la información actualizada de los datos más recientes del Informe de la OMS sobre la Epidemia Mundial de Tabaquismo (RGTE) (2025) y otras fuentes de datos.

**Tabla 4 del Apéndice** Actualización de las puntuaciones de 2022

Puntuación de precios de 2022 actualizada		Puntuación de cambio en la asequibilidad de 2022 actualizada
Angola	Libia	Eswatini
Botsuana	Omán	Santo Tomé y Príncipe
República Centroafricana	Sudán	Sierra Leona
Congo	Túnez	Nicaragua
Etiopía	Emiratos Árabes Unidos	Santa Lucía
Kenia	Andorra	Jordán
Liberia	Kirguistán	Omán
Mauricio	Rumania	Túnez
Argentina	San Marino	Francia
Belice	Turquía	Kirguistán
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Turkmenistán	Nepal
Dominica	Ucrania	Japón
República Dominicana	Bután	Micronesia (Estados Federados de)
Ecuador	Japón	Nauru
El Salvador	Kiribati	Samoa
Granada	Islas Marshall	Tonga
Nicaragua	Nauru	
Egipto	Palaos	
Líbano	Tonga	
	Vanuatu	

Puntuación de participación de los impuestos de 2022 actualizada	Puntuación de estructura de los impuestos de 2022 actualizada
Argelia	Guinea Ecuatorial
Cabo Verde	Madagascar
Guinea Ecuatorial	Nicaragua
Madagascar	
Sudán del Sur	
Nicaragua	
Islandia	
Malasia	

